

**APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR EN LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, HUILA
DESDE LA PROPUESTA TEÓRICA DE LEONARDO MORLINO SOBRE “CALIDAD
DE LA DEMOCRACIA”**

Sandra Carolina Vega Ibarra,
Michel Ordóñez Espinosa,
Luis Ernesto Caicedo Sandoval



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Vigilada MINEDUCACIÓN

Maestría en Educación, Facultad de Ciencias de la Educación

Universidad la Gran Colombia

Bogotá

2025

**Aportes a la construcción del gobierno escolar en la Institución Educativa Municipal
Nacional de Pitalito, Huila desde la propuesta teórica de Leonardo Morlino sobre “calidad
de la democracia”**

**Sandra Carolina Vega Ibarra
Michel Ordóñez Espinosa
Luis Ernesto Caicedo Sandoval**

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Maestría en
Educación**

Director: Dr. Freddy Alexander Sierra Garzón



**UNIVERSIDAD
La Gran Colombia**

Vigilada MINEDUCACIÓN

Maestría en Educación, Facultad de Ciencias de la Educación

Universidad la Gran Colombia

Bogotá

2025

Dedicatoria

Dedico este trabajo de investigación, fruto de esfuerzo y dedicación, primeramente, a Dios por haberme otorgado la fuerza, la salud y la perseverancia necesaria para culminar esta importante etapa de mi vida profesional.

A mi amada familia, mi razón y mi inspiración; a mi madre, María Argenis Ordóñez Espinosa, por su amor incondicional y su apoyo permanente. A mis hermanos, Darwin Nicolás Ordóñez Espinosa y Jhon Kevin Lenis Ordóñez, por su apoyo constante y por compartir la alegría de este triunfo. A mi amado esposo, Jorge Eduardo Castillo Imbachí, por ser mi refugio, mi pilar de paciencia y mi compañero en este largo camino. Finalmente, a Princesa mi mascota incondicional, por su fiel compañía y sus silenciosas alegrías, que hicieron más livianas las jornadas de estudio.

Y, con profundo respeto y orgullo, me dedico este logro a mí misma, por la resiliencia, la disciplina y el sacrificio que demostré a lo largo de este trayecto. Este trabajo es el testimonio de que la determinación y la fe en uno mismo son la clave para transformar los sueños académicos en realidad.

Michel Ordóñez Espinosa

Dedicatoria

Dedico este proyecto, con profunda gratitud, primeramente, a Dios, por la fe y las bendiciones que iluminaron cada paso de este camino.

A mis amados padres, Jairo Vega Artunduaga y Sandra Ibarra Calderón, por inculcarme el valor del esfuerzo, la disciplina y por su amor y apoyo inquebrantables, que fueron el cimiento de este logro. A mis queridos abuelos, cuyas vidas son un ejemplo de sabiduría y perseverancia; Carlos Vega y Emerita Artunduaga (paternos), y a José Adriano Ibarra López y Mercedes Calderón Carlos (maternos). A mi amado esposo, Jhonatan Galindo Polania, por su comprensión su aliento constante y por compartir la visión de mis metas. A mi hija, María Victoria Galindo Vega, mi mayor motivación y la promesa de un futuro donde la educación es la llave. Ella fue mi fiel compañera, gestada y nacida durante el camino académico. Finalmente, a mis tíos, por el cariño y el respaldo que siempre me han brindado.

Con profunda satisfacción, dedico este trabajo a la mujer que soy, por la fuerza interior para mantener el equilibrio entre el rol de madre, esposa y estudiante. Este esfuerzo, que demandó sacrificio y largas jornadas, es la prueba viva de mi compromiso con la excelencia profesional.

Sandra Carolina Vega Ibarra

Dedicatoria

El siguiente trabajo de grado va dedicado, primeramente, a Dios y a la memoria de mi señora madre, la señora Aracely Sandoval, quien, en vida, fue la persona que más me inspiró a crecer en valores altruistas y a ser una persona empática con las necesidades de los demás. Es por esto por lo que amo mi profesión de docente, ya que, a través de ella, tengo la oportunidad de transformar vidas.

A mi esposa, Ayvin Diomar Angulo Segura; a mis tres hijos; a mis hermanos; a mi tía Edilma Sandoval; y a mi suegra por su apoyo incondicional y por las palabras de ánimo en los momentos en que pensé no continuar con el proceso de mi posgrado. También a mis compañeras de estudio, Sandra Carolina Vega y Michell Ordóñez, por la paciencia y perseverancia en la construcción de este trabajo.

Luis Ernesto Caicedo Sandoval

Agradecimientos

Expresamos nuestro más sincero y profundo agradecimiento a todas las personas e instituciones que contribuyeron de manera esencial a la culminación de este trabajo de grado.

Nuestra gratitud se dirige al director de trabajo, el Dr. Freddy Alexander Sierra Garzón, por su invaluable asesoría, su constante disponibilidad y la confianza depositada. Su rigor y guía fueron determinantes para el éxito de esta investigación.

Así mismo, reconocemos y agradecemos a los directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia y egresados de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, Huila por su participación en el proceso metodológico de la investigación. De manera especial, destacamos la colaboración de la docente Nubia Martínez, quien gentilmente facilitó su sala y equipos de computo para el desarrollo de encuestas y entrevistas.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	13
OBJETIVOS.....	19
OBJETIVO GENERAL.....	19
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	19
 CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN AL RECORRIDO HISTÓRICO DE LA DEMOCRACIA Y LA PROPUESTA TEÓRICA DE LEONARDO MORLINO	 20
RECORRIDO HISTÓRICO DE LA DEMOCRACIA	20
 PROPUESTA SOBRE LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA DE LEONARDO MORLINO	 30
¿QUÉ ES LA CALIDAD?	31
CALIDAD DE LA DEMOCRACIA	32
DIMENSIONES DE LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA	34
 EDUCACIÓN Y GOBIERNO ESCOLAR EN COLOMBIA	 44
MAPA CONCEPTUAL DE GOBIERNO ESCOLAR	50
 ARTICULACIÓN ENTRE LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA Y EL GOBIERNO ESCOLAR EN COLOMBIA.....	 55
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	62
DISEÑO METODOLÓGICO: EXPLORATORIO SECUENCIAL (DEXPLOS)	62
 FASE I.....	 63
DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO.....	63

**APORTES AL GOBIERNO ESCOLAR DESDE LA PROPUESTA DE LEONARDO
MORLINO “CALIDAD DE LA DEMOCRACIA”**

8

ENCUESTA SOBRE LA CALIDAD DEMOCRACIA DE LEONARDO MORLINO A TRAVÉS DE SUS TRES CATEGORÍAS Y SUS OCHO DIMENSIONES	67
ANÁLISIS INDIVIDUAL DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA	72
ANÁLISIS GENERAL DE LA ENCUESTA.....	88
FASE II: ENTREVISTA.....	89
CARACTERIZACIÓN DE LOS ENTREVISTADOS.....	89
JUSTIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA	90
ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA	93
PERCEPCIÓN GENERAL DEL GOBIERNO ESCOLAR POR PARTE DE LOS ENTREVISTADOS	96
CAPÍTULO III: CONTRASTE ENTRE LAS DIMENSIONES DE LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA SEGÚN EL POLITÓLOGO LEONARDO MORLINO Y LA PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA IEM NACIONAL DE PITALITO	98
ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA DE LA IEM NACIONAL DE PITALITO	106
CAPÍTULO IV: RECOMENDACIONES.....	108
RECOMENDACIONES POR DIMENSIÓN	108
CONCLUSIONES	113
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	116

Lista de Figuras

Figura 1	<i>Categorías y dimensiones de Leonardo Morlino</i>	44
Figura 2	<i>Mapa conceptual Gobierno Escolar</i>	51
Figura 3	<i>Procedencia.....</i>	64
Figura 4	<i>Edad escolar en años</i>	64
Figura 5	<i>Géneros</i>	65
Figura 6	<i>Tipos de familia.....</i>	66
Figura 7	<i>Encuestados de la IEM Nacional</i>	74
Figura 8	<i>Estudiantes por grados que participan en la encuesta</i>	75
Figura 9	<i>Resultados pregunta 1</i>	76
Figura 10	<i>Resultados pregunta 2</i>	77
Figura 11	<i>Resultados pregunta 3</i>	78
Figura 12	<i>Resultados pregunta 4</i>	79
Figura 13	<i>Resultados pregunta 5</i>	80
Figura 14	<i>Resultados pregunta 6</i>	81
Figura 15	<i>Resultados pregunta 7</i>	82
Figura 16	<i>Resultados pregunta 8</i>	83
Figura 17	<i>Resultados pregunta 9</i>	84
Figura 18	<i>Resultados pregunta 10</i>	85
Figura 19	<i>Resultados pregunta 11</i>	86
Figura 20	<i>Resultados pregunta 12</i>	87

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Calidad de la democracia en América Latina.....</i>	33
Tabla 2 <i>Personas encuestadas.....</i>	72
Tabla 3 <i>Rango según la escala de Likert</i>	75
Tabla 4 <i>Contraste entre la teoría de Morlino y la percepción de la comunidad IEMN</i>	98

Resumen

El presente trabajo de investigación analiza el funcionamiento del gobierno escolar en la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, Huila, desde la perspectiva teórica de Leonardo Morlino sobre la calidad de la democracia. El estudio se desarrolló bajo un enfoque metodológico mixto, sustentado en un diseño exploratorio secuencial (DEXPLOS), que integró una fase cuantitativa, mediante la aplicación de una encuesta tipo Likert, y una fase cualitativa, basada en entrevistas estructuradas dirigidas a docentes y directivos docentes. Este diseño permitió contrastar las percepciones de la comunidad educativa con las dimensiones que plantea Morlino para evaluar la calidad de la democracia. Los resultados evidencian que, aunque la institución cuenta con una estructura formal de gobierno escolar ajustada a la normativa vigente, existen deficiencias significativas en la aplicación práctica de los principios democráticos. Se identificaron limitaciones en la participación real, debilidades en los mecanismos de rendición de cuentas y una percepción generalizada de desigualdad y desconfianza institucional. En consecuencia, el gobierno escolar se caracteriza por una democracia de baja calidad, centrada en el cumplimiento procedimental más que en la vivencia participativa y ética de la democracia. El estudio propone una serie de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la cultura democrática escolar, promoviendo procesos más inclusivos, transparentes y participativos que contribuyan a la formación de una ciudadanía crítica, reflexiva y comprometida con la transformación social.

Palabras clave: gobierno escolar, calidad de la democracia, participación, cultura democrática, comunidad educativa.

Abstract

This research analyzes the functioning of the School Government at the *Institución Educativa Municipal Nacional* in Pitalito, Huila, through the theoretical lens of Leonardo Morlino’s concept of democratic quality. The study adopted a mixed-method approach framed within a Sequential Exploratory Design (DEXPLOS), which integrated a quantitative phase—based on a Likert-scale survey—with a qualitative phase involving structured interviews conducted with teachers and school administrators. This methodological strategy made it possible to contrast the perceptions of the educational community with Morlino’s dimensions for assessing the quality of democracy. The findings reveal that, although the institution maintains a formally democratic structure aligned with current educational regulations, there are significant shortcomings in the practical implementation of democratic principles. Limited participation, weak accountability mechanisms, and a generalized perception of inequality and institutional mistrust were identified. Consequently, the school government can be classified as a low-quality democracy, focused on procedural compliance rather than on the authentic participatory and ethical practice of democracy. The study concludes with a set of recommendations aimed at strengthening the democratic culture within the institution by fostering inclusive, transparent, and participatory processes that contribute to the development of a critical, reflective, and socially engaged citizenry.

Keywords: school government, democracy quality, participation, democratic culture, educational community.

Introducción

Colombia, es uno de los países que cuenta con un sistema democrático sólido en la región (Centro de Análisis y Asuntos Públicos [CAAP] & Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales [CEDAE], 2019). Sin embargo, a pesar de la fortaleza de su sistema democrático, la participación presenta ciertos retos, como lo evidencia la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC, 2022), en las elecciones presidenciales del pasado junio de 2022, el 58,17% de los colombianos habilitados para votar ejercieron su derecho; mientras que el otro 41,83% no lo hizo. Cabe destacar que aumentó la cifra de sufragantes respecto a los últimos 24 años, pero aún se refleja el abstencionismo por parte de la ciudadanía colombiana, situación similar en el resto del mundo; ya que de Barrett (2017) afirma que en los últimos 20 años se escucha frecuentemente que el compromiso cívico y político de las juventudes está pasando por una crisis. Y los jóvenes habilitados para votar en las elecciones no ejercen este derecho como las generaciones anteriores.

En concordancia con lo anterior, es importante reconocer qué prácticas ciudadanas han llevado a la juventud actual a mostrar abstencionismo y desinterés. La participación cívica es deber de todos y todas, puesto que la democracia conlleva a que los actores se sienten iguales y con el derecho de contribuir en el proceso democrático. Sin embargo, en el contexto escolar, se presenta una discordancia: si la participación democrática se limita únicamente a elegir representantes, ¿Cómo pueden los estudiantes, desarrollar el sentido crítico autónomo y la capacidad de diálogo que requiere una democracia participativa,

necesarios para una verdadera educación democrática que vaya más allá del simple acto de votar?

En el reporte de la RNEC, se evidencia que de los 12'282.272 jóvenes colombianos de todo el país que oscilan en edades de 14 y 28 años, aproximadamente el 10% sufragaron en las elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventud en el año 2021, es decir, 1'277.711 jóvenes (El Espectador, 2021).

Teniendo en cuenta, que desde el año 2013 estas elecciones son legalmente constituidas y los representantes son quienes velan por los derechos y los deberes de los jóvenes, a su vez potencian sus talentos y capacidades de liderazgo que contribuyen con el desarrollo sociocultural del municipio al que representan. Estos resultados evidencian el desinterés por la participación electoral, a pesar de que a la sociedad juvenil en Colombia se le ha dado un espacio de representación el cual se ha desaprovechado y entre las causas “El incumplimiento de promesas electorales, las bajas condiciones de vida y los casos de corrupción en las más altas esferas gubernamentales, que han dado lugar a la llamada sociedad de la desconfianza, la cual tiene su correlato en una mayor desafección en el sistema democrático” (Quiroz, 2019, p. 221). Sin embargo, persiste la urgencia de reforzar la participación electoral por parte de los actores juveniles que finalmente son el presente y el futuro del país.

Es así, como el Gobierno Nacional por medio de la Ley 115 de 1994 en su artículo 142 y el decreto 1860 de agosto 03 del mismo año, piden a las instituciones educativas a crear espacios en los cuales se fortalezcan y desarrollen las capacidades de cada uno de los actores. Es por ello que todos los actores educativos cuentan con espacios de participación dentro del gobierno escolar, por lo cual se trabaja para brindar garantías de participación, transparencia e idoneidad. Los cargos de gobernanza estudiantil buscan acercar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la participación, se pretende forjar valores ciudadanos que faciliten su vida en comunidad. Además, propicia escenarios de formación en liderazgo en aspectos ciudadanos y políticos, incidiendo en la toma de las diversas decisiones de las instituciones educativas como voceros de los estudiantes y promotores de los derechos y deberes.

De esta manera, la participación electoral estudiantil debe entenderse como un elemento que, aunque tradicionalmente se concibe como el proceso de elegir y ser elegido, las democracias actuales nos invitan a incluir diversos mecanismos de participación en el escenario educativo, que nos permitan fortalecer el gobierno escolar y enfrentar los desafíos que comprometen la transparencia dentro de los certámenes electorales. De modo que la Institución Educativa Municipal Nacional del Municipio de Pitalito, Huila se acoge a la Ley general de educación 115 de 1994 a través de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en su Proyecto Pedagógico Transversal (PPT) denominado “Educación en Derechos Humanos” del que hace parte el proyecto de Democracia, Convivencia y Paz, para establecer la conformación del gobierno escolar.

A pesar de ello no clarifica las normas del proceso de elecciones, ya que se presentan irregularidades que han sido utilizadas como maniobras engañosas para captar votos. En este sentido, surge la necesidad de esta investigación y toma como base e hilo conductor la propuesta teórica de Leonardo Morlino sobre la Calidad de la Democracia en donde se plantean las dimensiones que los ciudadanos deben tener en cuenta a la hora de vivir en una democracia de calidad¹.

Basado en esta teoría, la cual es usada para medir la calidad de la democracia de algunos gobiernos, nos permite acercarla al contexto escolar, haciendo evidente que las faltas de valores democráticos efectuados en el proceso del gobierno escolar a futuro promueven ciudadanos con escasa o nula calidad democrática debido al hábito adquirido en su proceso democrático en la Educación Básica Secundaria y Media Vocacional.

En última instancia estas problemáticas y las malas prácticas en las elecciones son responsabilidad del gobierno escolar, que debe garantizar procesos transparentes y éticos en la formación de los futuros ciudadanos, ya que cuando se conviertan en ciudadanos de manera formal podrán incurrir en delitos electorales y disciplinarios según lo que anuncia la Ley 1864 del 2017 como: Constreñimiento al sufragante, fraude al sufragante, corrupción de sufragante, tráfico de votos, voto fraudulento, favorecimiento de voto

¹ Propuesta que se explicará en el capítulo uno de esta investigación.

fraudulento, alteración de resultados electorales, denegación de inscripción, financiación de campañas electorales con fuentes prohibidas.

El politólogo O'Donnell (2004) indica que existen prácticas que tergiversan los procesos democráticos como aquellas evidenciadas en la institución educativa, donde se observan prácticas de coacción y dádiva en el proceso electoral, en la cual se manipula el voto por medio de la coerción o la promesa de recompensas.

Por otra parte, se observó en el manual de convivencia actualizado a 2024 de la IEM Nacional que existe un reglamento interno electoral, pero hay ausencia en la práctica, la falta de capacitación para actores electorales y la inexistencia de programas de sensibilización sobre los perfiles, funciones y responsabilidades de los candidatos. La deficiente preparación logística y administrativa, junto con la falta de reglas precisas para el seguimiento de los aspirantes y la gestión de la elección, comprometen la legitimidad y el correcto funcionamiento del proceso.

Así mismo, no existen figuras de control institucional como contralor o cabildante, lo que impide el fortalecimiento de espacios de control, participación y reflexión pre ciudadana en torno a las decisiones institucionales. La figura del comité electoral, que debería garantizar la objetividad del proceso, está concentrada en un grupo reducido de docentes de ciencias sociales, sin la participación de otros actores y sin funciones claramente definidas. Esto limita la transparencia y el control que debe tenerse sobre el proceso electoral.

Finalmente, se evidencian deficiencias en la organización logística y en la regulación del seguimiento y sanciones posibles, lo que puede afectar la continuidad y la rendición de cuentas posteriores a las elecciones. A esto se suma la concepción que tienen algunos docentes, estudiantes y directivos docentes de la IEM Nacional ante la democracia y el gobierno escolar, minimizando únicamente al proceso electoral y aumentando el desconocimiento de las funciones del gobierno escolar, lo cual, contribuye al incremento de obstáculos para la construcción de ciudadanía participativa. Por lo tanto, surge la siguiente pregunta de investigación, ¿Cómo fortalecer el gobierno escolar en la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, Huila en el año 2025?

A continuación, se desglosa la presente investigación: en el primer capítulo se elabora un recorrido por la historia de la democracia para terminar en la propuesta teórica de Leonardo Morlino sobre la calidad de la democracia. Para plantear una posibilidad de articulación entre esta teoría y el gobierno escolar en Colombia. El segundo capítulo desarrolla una metodología mixta basado en un diseño exploratorio secuencial (Dexplos) cuyos instrumentos de recolección fueron una encuesta a la comunidad educativa y posteriormente unas entrevistas focalizadas a docentes del área de ciencias sociales con sus respectivos análisis detallados y generales. En el tercer capítulo se contrastó la teoría de Leonardo Morlino con la percepción de la comunidad educativa acerca del gobierno escolar. En el cuarto capítulo se formuló una serie de recomendaciones a partir de la presente investigación para la mejora del gobierno escolar en la IEM Nacional de Pitalito, Huila.

Objetivos

Objetivo General

Elaborar un análisis sobre el gobierno escolar en la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, Huila en el año 2025, a partir de la propuesta teórica sobre la calidad de la democracia de Leonardo Morlino para la formulación de unas recomendaciones.

Objetivos específicos

Conceptualizar la propuesta teórica sobre la calidad de la democracia de Leonardo Morlino para un acercamiento con el gobierno escolar.

Recopilar las percepciones de la comunidad educativa de la I.E.M Nacional sobre el gobierno escolar.

Contrastar la propuesta teórica sobre la calidad de la democracia de Leonardo Morlino con la percepción de la comunidad educativa de la IEM Nacional sobre el gobierno escolar.

Formular una serie de recomendaciones al gobierno escolar de la Institución Educativa Nacional, basados en la teoría sobre la calidad de la democracia de Leonardo Morlino y la percepción de la comunidad educativa.

**Capítulo 1: Introducción al recorrido histórico de la democracia y la propuesta teórica
de Leonardo Morlino**

En este primer Capítulo de esta investigación se realiza un recorrido histórico acerca del concepto de democracia, partiendo de la Antigüedad, la Edad Media y la Edad Moderna hasta llegar a la Edad Contemporánea para introducir el concepto sobre la calidad de la democracia propuesta por el teórico Leonardo Morlino, quien la describe y la clasifica en tres categorías de las cuales surgen ocho dimensiones. Su modelo integra dimensiones procedimentales propone una conceptualización multidimensional de la calidad democrática que supera los enfoques puramente electorales. Su modelo integra dimensiones, estableciendo "la calidad de la democracia se basa en las dimensiones de procedimiento y resultado". Así mismo se define el concepto de educación y gobierno escolar en Colombia hasta la articulación con la calidad de la democracia de Leonardo Morlino.

Recorrido histórico de la democracia

En el estudio de los regímenes políticos, la palabra “democracia” se ha venido reformando a lo largo de la historia según los pensamientos políticos, pero aterrizando el término desde su etimología “deriva del griego –demokrati-, acuñado a partir de demos (“pueblo”) y kratos (“gobierno”) a mediados del siglo V a.C. para denotar los sistemas políticos entonces existentes en algunas ciudades-Estado griegas, sobre todo Atenas” (Dahl, 2004, p.11).

Es decir, que la democracia es el “gobierno del pueblo” siendo entonces un sistema en el que las mayorías tienen el poder, donde la ciudadanía es quien elige a los representantes y toman decisiones políticas buscando el bienestar común. Así mismo, en Atenas:

El paso de la politeia a la democracia conoció dos instancias fundamentales. En el año 507 antes de Cristo, Clístenes fundó la república democrática. En el año 462, Pericles fundó la democracia plenaria. Una democracia tan pura, tan osada, que nunca ha habido otra como ella (Grondona, 2000, p. 5).

Por otro lado, Platón considera que la democracia, es un sistema de gobierno que puede llevar a la anarquía y al desorden. Así lo deduce Gallego (2019) “Platón describe la democracia como un régimen anárquico, abigarrado y placentero (hedeîa), porque reparte la misma igualdad para todos. Esto genera un exceso de libertad que conduce a que se pueda hacer lo que se desea (ti bouletai)” (p. 58). Este filósofo creía que el régimen ideal era el aristocrático o monárquico, el cual fuera guiado por la virtud y el saber, más no por una sucesión hereditaria.

Contrario a la democracia donde todos los ciudadanos participan, en lo que Platón no está de acuerdo porque todos no están capacitados para tomar decisiones de Estado. Por su parte Aristóteles retoma diferentes formas de gobierno, compara las ventajas y desventajas de estos incluyendo la democracia, considerando la –politeia- como una forma de gobierno constitucional, siendo así más estable, pura y justa que la democracia (Jowett, 1946).

Parafraseando a Mariano Grondona (2000), es importante destacar que en la Edad Media (siglos V al XV) no se vivió una democracia como se evidencia en la Antigua Grecia a partir de Clístenes año 507 a.C a quien se le otorga la fundación de la República Democrática y posteriormente Pericles para el año 462 a.C, quien fundaría la Democracia Plenaria y como se

concebía en la Atenas de los filósofos clásicos (Sócrates, Platón y Aristóteles) los cuales eran fieles a las leyes denominando este sistema político con el nombre de (politeia = ciudad con ciudadanos que respetan y veneran sus leyes), en ese sentido a democracia para Platón, es un sistema injusto porque otorga poder a quienes no son competentes para ejercerlo, priorizando la libertad sobre la virtud conllevando a un caos que finalmente termina en la opresión de la Politeia. De modo que la solución para este sistema era un gobierno representado por los filósofos en calidad de reyes, expertos en la verdad y la moral. Posteriormente los romanos tienen en cuenta estos principios para construir su sistema de gobierno que denominaron República democrática, puesto que existía la participación de los ciudadanos en las decisiones políticas, sin embargo, después de más de un siglo de guerras civiles a partir del año 27 a.C, Roma y todo lo conquistado se derrumba bajo la prepotencia de Octavio, el cual se autoproclama “El Emperador Augusto”. Es así como Roma pasa de una República Democrática a una República Imperialista, donde todos los poderes recaen sobre una sola persona. Este sistema imperialista dura cinco siglos (hasta el año 476 de nuestra era).

Otra fuente invaluable es el estudio de Bloch (1961) en *Feudal Society*, en este trabajo se examinan las relaciones de dependencia y las estructuras del poder que caracterizaron al feudalismo, aunque este trabajo deja claro que su fuerte no es la democracia, si permite inferir a través del análisis que se hace de las dinámicas intersubjetivas y la formación de instituciones locales, al menos en algunos casos, la existencia de mecanismos de consulta y participación a nivel comunal.

Por otro lado, Sullivan (1989) en *The Carolingian Age, Reflections on its place in the history of the Middle Ages*, proporciona una reflexión sobre cómo se estructuró el poder durante el período Carolingio, dándole importancia a la rigidez del sistema jerárquico como las posibles aperturas

para la participación de ciertos grupos en la administración de justicia y en la toma de decisiones comunitarias. Aunque el enfoque principal es la consolidación del poder real, este estudio es útil para comprender los contextos en los cuales se gestaron las primeras manifestaciones de autogobierno local.

Además de lo anterior, interpretando a Pirenne, (1927), este panorama se vio profundamente influenciado por el poder abrumador de la Iglesia Católica, quien con mucha frecuencia a través de su autoridad y su estructura jerárquica situaba el origen del poder en lo divino por medio de los soberanos y pontífices quitando casi que por completo el espacio a las asambleas populares y la deliberación ciudadana que Pericles había elogiado en Atenas. Siendo así, la “ley” en este contexto, obedecía más a la tradición, las órdenes de un monarca o la costumbre feudal, que, de un proceso legislativo, en donde los muchos, predominan sobre los pocos.

La democracia como tal, ya en su estado moderno, no es producto de un único evento, ya que es la consecuencia de un desarrollo histórico cuyas ideas y acciones se transversalizan para colocarle límites a un poder arbitrario y así de esta manera poder empoderar a los ciudadanos. Este proceso histórico al que se hace referencia se inicia con la Revolución Inglesa, luego se conceptualiza con la Ilustración y ya por último y de manera dramática, se materializa con la Revolución Francesa.

Todo inicia con que el gobierno constitucional da sus primeros pasos en Inglaterra durante el siglo XVII. Es así como la Revolución Inglesa (1642-1689), a través de una serie de conflictos y acuerdos, se convierte en la primera en desafiar la noción de un poder monárquico ilimitado donde se reconoce que su aporte principal a la democracia como se concibe hoy fue limitar el poder del rey, pero sí fortalecer la actuación del Parlamento. Lo anterior se justifica cuando se

celebra la Revolución Gloriosa de 1688, en el que como movimiento pacífico logra consolidar un sistema de monarquía constitucional, en el que se acepta el poder del rey, pero ya con unos limitantes, aceptados por el monarca.

Al acceder al trono Guillermo III y María II se proclamó el Bill of Rights (1689), la primera Declaración de derechos, que limitaba el poder de la Monarquía. El Parlamento tendría la facultad exclusiva de elaborar las leyes. El rey no podría dispensar de su cumplimiento. El Parlamento votaría los impuestos, y se reuniría regular y periódicamente. La elección de sus miembros sería libre. La libertad de expresión, los debates y actuaciones en el Parlamento debían ser respetados por el rey, y sus miembros no podrían ser juzgados ni investigados por otro tribunal distinto al Parlamento. La importancia de este documento no sólo tiene que ver con la construcción de un nuevo sistema político en las Islas Británicas, sino en el resto del mundo porque supone el precedente de las Declaraciones posteriores, de la de Independencia de Estados Unidos en 1776, y sobre todo de la de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en la Francia de 1789, y de las posteriores que se fueron aprobando en el mundo hasta llegar a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. (Montagut, 2019)

Aportando a lo anterior, el filósofo John Locke, en sus dos tratados sobre el gobierno civil, legitimó estos cambios al argumentar que el poder del gobierno "no puede ser un poder absolutamente arbitrario sobre las vidas y los bienes del pueblo" (Locke, 1689, p. 320). Locke, se inspira en estos hechos, para afirmar que fue este movimiento inglés el que sentó las bases para la teoría del contrato social y la idea de que los ciudadanos tienen el derecho a resistir a un gobierno

tiránico y revelarse si el gobierno no cumple con los acuerdos. Locke, es relevante toda vez que sus ideas aún siguen vigentes para la construcción de democracias representativas modernas.

Posterior a esto, las ideas de libertad y razón florecen en el siglo XVIII con un movimiento intelectual cuya importancia para esta investigación radica en que proporciona el marco teórico a las posteriores revoluciones democráticas de Europa y del resto del mundo. En este movimiento intelectual, encontramos pensadoras como Montesquieu y Rousseau, entre otros, quienes desafían el orden establecido y se atreven a proponer modelos de gobierno cuyo fundamento está basado en la racionalidad. Por eso, Montesquieu (s.f.) en su obra seminal *El espíritu de las leyes*, propone la división del poder político en tres ramas del poder político tal cual como lo conocemos en la actualidad: ejecutiva, legislativa y judicial; cada una tiene sus funciones y medios de control para garantizar que ninguna concentre el poder de dominar, para que así se evite llegar al despotismo y la tiranía, tal cual como ocurrió en la Europa para la segunda mitad del siglo XVIII. La huella e influencia es evidente en la mayoría de las Constituciones modernas. En cambio, parafraseando a Rousseau en su libro *El Contrato Social* publicado en 1762 en donde defiende y está de acuerdo con la soberanía popular justificando con argumentos sólidos que “el pacto social establece entre los ciudadanos tal igualdad, que todos se obligan bajo unas mismas condiciones y deben disfrutar de unos mismos derechos” (Rousseau, s.f., p. 15). Es así como la concepción de que el gobierno se concibe como una expresión generalizada del pueblo se convierte en un pilar de la democracia moderna.

Como consecuencia de estos movimientos, la Revolución Francesa (1789-1799) se apropia de estos ideales y los lleva a la acción. Los directos protagonistas de este movimiento (la Revolución Francesa), intentan crear un nuevo Estado apoyados en los principios emanados de la

Ilustración, lo que generó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), éste se convierte en el documento más representativo e inspirador de este período, la cual proclama que "los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos" (Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, 1789, p. 1). A partir de ahí, este texto no solo se toma como modelo para futuras declaraciones de derechos, sino que también desarticuló el Antiguo Régimen y colocó las bases para el afianzamiento y la apropiación de conceptos como la ciudadanía y la soberanía nacional, es decir, que el poder reside en la nación como un todo, y no en la figura del monarca.

A partir de lo anterior se entiende que fue la Revolución Inglesa la que proporciona el primer modelo práctico de limitación del poder monárquico y que posterior a esto la Ilustración es quien ofrece o aporta las ideas filosóficas que justifican el fin del absolutismo. Con lo que luego la Revolución Francesa lo que hace es transformar estos conceptos y los convierte en un proyecto político que, a pesar de sus excesos, cimenta las bases de la democracia moderna y sus valores fundamentales de libertad, igualdad y fraternidad. Por lo tanto, la democracia, tal como la conocemos hoy, es un claro ejemplo de un proceso o camino evolutivo, en donde no está finalizada, al contrario, sigue recibiendo aportes que hacen honor a su origen etimológico, “poder del pueblo”.

Tanto así que, en el mismo sentido del párrafo anterior, tenemos que el concepto de democracia ha venido asentándose como el régimen político dominante finalizando el siglo XX, hasta el punto de que difícilmente en pleno siglo XXI "no se puede encontrar a político alguno que reniegue de la democracia". Morlino (2019) en su libro *Cambios hacia la democracia: Actores, estructuras, procesos*, analiza este fenómeno de la democratización como un proceso complejo y dinámico, asociado a la política comparada, que tiene un "final abierto" y puede manifestarse en diferentes resultados.

Morlino propone distinguir tres grandes procesos en el estudio de la democratización: la transición e instauración, la consolidación o crisis, y la profundización o deterioro de la democracia. La consolidación, por su parte, se compone de dos subprocesos esenciales: la legitimación y el anclaje. El primero se refiere a la aceptación por parte de los ciudadanos que la democracia, pese a las imperfecciones, es la forma de gobierno más sobresaliente, mientras que el anclaje implica la cohesión social y la canalización de demandas a través de la conexión entre las instituciones intermedias y la sociedad civil.

Este autor enfatiza que para que las democracias sean estables, se deben resolver ciertos problemas sustanciales. Por lo tanto, una evaluación de la calidad de la democracia debe centrarse en la capacidad del régimen para satisfacer las demandas y necesidades de los ciudadanos. Morlino se desplaza de una visión liberal de la igualdad (en su acepción jurídica y política) a una que incorpora dimensiones sociales y económicas, lo cual es de particular importancia para el estudio de la democracia especialmente en América Latina. Finalmente, Morlino reconoce la existencia de los regímenes híbridos, que se encuentran a medio camino entre el autoritarismo y la democracia, lo que demuestra que la democratización no es un proceso lineal y que los retrocesos son una posibilidad empírica.

Siguiendo la secuencia histórica Varzari, P. (2021), demuestra cómo la democracia en la Edad Moderna se convierte en un tema complejo que ha evolucionado significativamente desde comienzos del siglo XVII hasta la actualidad. Este sistema político se ha consolidado como un modelo de gobierno que promueve la participación del ciudadano, la defensa de los derechos humanos y la diversidad ideológica.

Por consiguiente, Goia, S. (2021), añade que los principios fundamentales de la democracia moderna incluyen el voto universal, la soberanía popular, la garantía de los derechos humanos, la diversidad ideológica y la separación de poderes. Estos principios son esenciales para garantizar que el poder político emane del pueblo y se ejerza en su beneficio.

Según Vardi, M. (2022), la tecnología ha jugado un papel crucial en el desarrollo de la democracia moderna. En tanto que la revolución en las comunicaciones, iniciada con la imprenta del siglo XVIII, permitió que las masas estuvieran informadas sobre los asuntos públicos y políticos, facilitando así la participación democrática. Sin embargo, la tecnología también presenta desafíos actuales para la democracia liberal, como la manipulación política y la desinformación.

De esta manera la democracia es mucho más que elegir a sus representantes; es un marco que proporciona a los ciudadanos el poder de incidir en los procesos políticos de la sociedad; teniendo en cuenta que la participación no solo se limita a las votaciones sino también se debe un compromiso con el desarrollo de las políticas públicas y los intereses comunes.

Algunos autores contemporáneos que han cuestionado la democracia son Rancière (2006) el cual dice que la democracia es una amenaza para las élites porque aquí los más excluidos participan. De esa manera, Hannah Arendt (1958) hace una crítica a la democracia, en la cual dice que cuando esta se convierte en procedimientos administrativos o de representación, se convierte en un sistema vacío, el cual es incapaz de cumplir políticamente. Frente a la crisis que enfrenta la democracia las soluciones son escasas, pues las percepciones no generan propuestas encaminadas al mejoramiento de una democracia de calidad.

Al abordar la calidad de la democracia, se encuentran diferentes teóricos que han ilustrado el concepto como Dahl (2004) con su percepción sobre lo que hace que un sistema sea competitivo,

Guillermo O'Donnell (2008) quien advierte sobre la importancia de que los poderes se controlan entre sí. Y Diamond (2005) quien señala los puntos débiles donde las democracias pueden fracturarse. Estos autores son indispensables en la construcción de la calidad de la democracia. Sin embargo, Leonardo Morlino (2014) la entiende como una visión tridimensional que combina las normas, los derechos y la capacidad de los gobiernos para escuchar y responder a las necesidades de los ciudadanos. Este autor se ajusta al objetivo de entender no solamente la democracia sino su calidad.

Propuesta sobre la calidad de la democracia de Leonardo Morlino

Contrario a lo anterior, el destacado politólogo y pedagogo italiano, Leonardo Morlino, propone una manera para medir la calidad de la democracia, así lo refleja especialmente en dos de sus libros *La Calidad de las Democracias en América Latina* (2014) y *Calidad Democrática entre Líderes y Partidos* (2020). Morlino sustenta que la democracia no es solamente instituciones y procesos, sino que va más allá como garantizar los derechos, libertades y la igualdad de los ciudadanos, entonces para que un régimen político sea una democracia, Morlino establece que se deben garantizar cuatro pilares importante: primero, que todo con mayoría de edad para votar; segundo, las elecciones deben ser transparentes, regulares y competitivas; tercero, que exista más de un partido político y cuatro, que haya acceso a los diferentes medios de comunicación (Morlino, 2014). Y así como varios autores se han acercado al concepto de democracia, incluyendo la calidad de esta, Levine y Molina (2007) definen la calidad de la democracia como aquella que:

apega a la idea de democracia como un proceso político mediante el cual los ciudadanos deciden quién los gobierna, influyen en las decisiones de políticas públicas y toman responsabilidad a los gobernantes, dentro de condiciones y derechos implícitos en ese proceso sería: la calidad de la democracia viene dada por la medida en que los ciudadanos participan informadamente en procesos de votación libres, imparciales y frecuentes; influyen en la toma de decisiones políticas; y exigen responsabilidad a los gobernantes, y por la medida en que estos últimos son quienes efectivamente toman las decisiones y lo hacen respondiendo a la voluntad popular (Levine y Molina, 2007, p. 23).

¿Qué es la calidad?

De esta manera, Morlino realiza un análisis reflexivo y crítico sobre la definición del término democracia e intenta hacer una revisión a la calidad de la democracia, definiendo en primer lugar, ¿Qué es la calidad? Donde manifiesta que no se puede señalar si una democracia es buena o es mala, o que la calidad depende de un aspecto en particular y Morlino (2014), la define de la siguiente manera:

- 1) la calidad está definida por los procedimientos establecidos que se asocian a cada producto; un producto de «calidad» es el resultado de un proceso controlado y exacto, llevado a cabo de acuerdo con métodos y tiempos precisos y recurrentes; aquí, el énfasis está en los *procedimientos*;
- 2) la calidad consiste en las características estructurales de un producto, ya sea el diseño, los materiales o el funcionamiento del bien, u otros detalles que contiene; aquí, el énfasis está en el *contenido*;
- 3) la calidad de un producto o servicio deriva indirectamente de la satisfacción expresada por el consumidor, por su demanda reiterada del mismo producto o servicio, independientemente de cómo se lo produzca o de cuál sea su contenido específico, o del procedimiento que siga el consumidor para adquirir dicho bien o servicio; de acuerdo con este significado, la calidad se basa simplemente en el *resultado*. (p.39)

Se deduce de lo anterior que hay tres tipos de calidad que se pueden asociar en procedimientos, contenidos y resultados. La primera categoría, procedimental, refiere a las reglas y procedimientos democráticos, particularmente haciendo énfasis en el ámbito electoral. La

segunda categoría, contenido, se centra en la organización y funcionamiento interno de la democracia. Por último, la calidad en función del resultado se evalúa a partir de la satisfacción y percepción de los ciudadanos respecto al funcionamiento del sistema democrático.

Calidad de la democracia

Teniendo en cuenta las categorías anteriores que definen calidad, se puede decir que la calidad de la democracia es la eficacia que tiene el gobierno para hacer cumplir las leyes, otorgar libertad e igualdad a sus ciudadanos. Además, donde se supervise el proceder gubernamental y exigir responsabilidades del resultado de las decisiones políticas. Morlino se acerca a la definición de una democracia de calidad como:

Aquella que garantiza el ejercicio de la libertad y la igualdad a sus ciudadanos y que se sustenta en un Estado de derecho; en la que los ciudadanos deben poder monitorear la eficiencia de la aplicación de las leyes, de las decisiones tomadas por el gobierno, la responsabilidad política por las decisiones con relación a las demandas expresas de la sociedad civil, y además pueden pedir cuentas a sus gobernantes y éstos, a su vez, rendirles cuentas a ellos (Morlino, 2013, p. 8).

De esta manera, Morlino en su informe *La Calidad de las Democracias en América Latina* de (2014), mide la eficiencia y eficacia de la democracia aplicando las dimensiones, propuesta que él mismo crea para medir las democracias.² Este estudio se realiza en 15 países latinoamericanos, entre éstos Colombia, cuyo informe arroja un resultado poco favorable para este país, en especial

² Véase en el capítulo II de este documento.

en las dimensiones Estado de Derecho, Participación Política e Igualdad, donde se muestra a Colombia como uno de los países de Latinoamérica con baja calidad democrática.

Tabla 1

Calidad de la Democracia en América Latina

País	RoL	EA	IIA	PP	PC	E	ES	R	Total
Uruguay	3,44	3,74	3,74	4,75*	4,07	4,78	2,65	3,84	3,88
Chile	3,82	4,42	2,69	4,54*	3,71	4,78	3	3,84	3,85
Costa Rica	3,63	4,04	2,82	4,07*	4,39*	4,33	3,37	3,5	3,77
Brasil	2,5	4,86	3,4	4,23	4,28	4,17	2,85	3,16	3,68
Argentina	2,27	3,75	4,34	4,17	3,93*	4,17	3,09	3,26	3,62
Perú	2,46	3,07	3,57	4,12	3,89	3,5	2,55	3,03	3,27
El Salvador	2,19	3,77	3,45	3,53*	3,67*	3,98*	2,44	2,98	3,25
Paraguay	1,81	3,7	3,39	3,58	3,54	3,58	2,31	3,23*	3,14
Mexico	2,37	3,47	3,25	3,44	3,68	3,11	2,99	2,78	3,14
Bolivia	2,16	3,5	3,38	4,08	2,7	3,48	2,33	2,97	3,08
Guatemala	2,37	3,86	2,27	3,3*	3,92	3,37*	2,13	2,94	3,02
Colombia	1,77	3,1*	3,33	2,66	3,54*	3,22	2,31	3,07	2,88
Ecuador	1,74	2,38	1,96	3,74	3,42	3,22	2,5	3,49	2,81
Nicaragua	1,7	1,15	3,49	3,07	2,92	2,21	2,41	2,86	2,48
Venezuela	0,92	1,85	2,67	2,91	2,74	2	3,1	3,19	2,42

Tomado: Reproducido de la Calidad de las democracias en América Latina (p.59), por Morlino, 2014, IDEA.

Dimensiones de la calidad de la democracia

Teniendo en cuenta las definiciones que ofrece Morlino sobre la democracia y calidad, se puede plantear un enfoque para desarrollar qué es la calidad de la democracia. Esta implica que los ciudadanos puedan alcanzar la libertad y la igualdad a través del cumplimiento eficiente y eficaz de las instituciones, así como de los mecanismos de participación. Además, se entiende que una buena democracia no se mide únicamente por la calidad de sus instituciones, sino también por la capacidad de generar resultados positivos, garantizando la protección de los derechos de los ciudadanos y la rendición de cuentas.

Morlino señala que, para saber si la democracia es buena es necesario medirla teniendo en cuenta los ocho dimensiones que este propone partiendo de las tres categorías anteriormente expuestas, las cuales son las siguientes:

La primera cualidad procedimental es el Estado de derecho. La segunda y la tercera se refieren a dos formas de rendición de cuentas (electoral e interinstitucional). La cuarta y la quinta son los conceptos clásicos de participación y de competencia, que, sin embargo, tienen un estatus teórico especial. La sexta es la capacidad de respuesta, es decir, la medida en que el sistema se corresponde con los deseos de los ciudadanos y de la sociedad civil en general. Las dimensiones séptima y octava se refieren al contenido. La primera de ellas es el respeto pleno a los derechos, que se expande mediante la conquista de una serie de libertades. La segunda es la aplicación progresiva de una mayor igualdad política, social y económica. Estas dimensiones se desarrollarán independientemente en los apartados siguientes (Morlino, 2014, p. 40-41).

Estado de Derecho

En ese sentido, las dimensiones que van dentro de la categoría procedimental son el Estado de Derecho que se refiere a las normas jurídicas, la supremacía de la ley y la capacidad de las autoridades para respetar y hacer cumplir a los ciudadanos dichas leyes. Esto significa que las autoridades deben respetar las leyes, y que estas deben ser públicas, universales, estables, inequívocas y no retroactivas. Leonardo Morlino propone en la dimensión del Estado de Derecho cinco componentes básicos como requisito para la consolidación de la democracia:

1) Seguridad individual y orden civil; énfasis en el derecho a la vida, a salvo del miedo y de la tortura; seguridad personal y derecho a la propiedad privada; todos ellos garantizados y protegidos en todo el país.

2) Poder judicial independiente y sistema judicial moderno; énfasis en los mecanismos de establecimiento de un sistema judicial independiente, profesional y eficiente que permita un acceso igualitario a la justicia, sin presiones indebidas ni imposición de decisiones.

3) Capacidad institucional y administrativa para formular, aplicar y poner en vigor las leyes; énfasis en el sistema de gobernanza (presidente, parlamento y gobierno), capaz de asegurar la producción de leyes de buena calidad y la aplicación en todo el territorio nacional de un proceso transparente para la formulación de políticas con participación de la sociedad civil, y la presencia de una burocracia estatal eficiente, profesional, neutral y sujeta a la rendición de cuentas.

4) Integridad o, en su defecto, lucha eficaz contra la corrupción, la ilegalidad y el abuso de poder por parte de los organismos estatales; énfasis en la existencia y la aplicación de marcos jurídicos integrales para evitar o combatir la corrupción.

5) Fuerzas de seguridad respetuosas de la ciudadanía y bajo el control civil; énfasis en los mecanismos de control civil sobre las fuerzas de seguridad, y en la existencia de fuerzas policiales eficientes, incorruptas y disciplinadas, respetuosas de los derechos humanos y políticos (Morlino, 2014, p. 41-42).

Analizando el Estado de derecho democrático se deduce como parte fundamental de la calidad democrática, pero enfrenta dificultades y para que este se desarrolle, es crucial la difusión de valores liberales y democráticos tanto entre las élites gubernamentales como en la población general. También se necesitan tradiciones burocráticas y legislativas sólidas, junto con los recursos necesarios para aplicar las leyes efectivamente. Por ello, fortalecer esta dimensión requiere estrategias progresivas y prudentes.

Rendición de Cuentas Electoral

La rendición electoral como segunda dimensión procedimental refiere a la obligación de los gobernantes de responder por sus acciones ante los ciudadanos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales implica un proceso en el que se exige información, justificación y, en su caso, compensación o castigo por parte de los electores o entidades competentes. Este concepto es fundamental para evaluar la calidad democrática, la efectividad del plan de gobierno del representante.

La rendición de cuentas electoral es el mecanismo mediante el cual los ciudadanos eligen y evalúan a sus representantes en elecciones nacionales, departamentales y locales. Se precisa que

el sufragante decide si recompensa a un candidato o a una lista por partido por medio del voto favorable o si por el contrario castiga al candidato o partido político asignándole su voto a otro aspirante representativo con miras a cumplir eficaz y eficientemente su plan de gobierno en los tiempos estipulados.

Rendición de Cuentas Interinstitucional

Es un proceso continuo, permanente constituido por ley, el cual refiere a la responsabilidad de los funcionarios ante otras instituciones que pueden vigilar sus acciones por medio del control político de la oposición. De igual manera, el sistema judicial, tribunales constitucionales, bancos centrales y otros organismos con propósitos similares; es así como depende de un sistema jurídico donde se efectúan controles por parte de otras entidades independientes del gobierno (Morlino, 2014).

Participación política

La participación y la competencia son las últimas dimensiones dentro del proceso procedimental. Morlino (2014), define la participación como un conjunto de comportamientos que permiten a los ciudadanos influir en decisiones políticas representativas o gubernamentales y fortalecer su identificación grupal. Hay varias formas de participación entre ellas está la participación convencional que es la que involucra acciones legales como votar y trabajar en partidos políticos; la participación no convencional incluye acciones como manifestaciones o huelgas, disturbios y otras modalidades donde se usa la violencia (Barnes y Kaase, 1979). La participación tiene dos objetivos esenciales que son la identidad y el fortalecimiento, la participación identitaria significa restaurar el sentido de pertenencia y el objetivo que apunta a la participación instrumental es el que se orienta al ámbito político y es más estructurado.

La participación en una democracia de calidad depende de la difusión de educación e instrucción política, que permita a los ciudadanos conocer las instituciones y sus procedimientos. Es fundamental fomentar actitudes culturales que valoren la participación y la dignidad de todos, promoviendo la tolerancia hacia las diferencias sociales y políticas. Además, se requiere un Estado de derecho que garantice el derecho de participación, especialmente para los grupos más vulnerables, y un capital social que fomente relaciones cooperativas en lugar de acciones individuales (Morlino, 2014).

Competencia en la democracia

La última dimensión que hace parte de lo procedimental es la competencia, cuando existen múltiples actores políticos en la toma de decisiones, donde valida el proceso democrático, cabe destacar que la competencia electoral refiere a la disputa entre partidos políticos y candidatos representativos en las elecciones. La competencia interpartidaria e intrapartidaria es la rivalidad dentro y entre partidos sobre políticas y propuestas. Morlino hace alusión a la competencia como “cuando hay más de un actor político involucrado en los procesos de toma de decisiones políticas” (Morlino, 2014, p. 47).

La competencia política debe considerar las dinámicas que resultan entre actores sociales, como grupos de interés, a su vez la relación con partidos políticos y los canales de representación. Un Estado de derecho sólido y la rendición de cuentas son esenciales para una competencia efectiva, donde el financiamiento adecuado de partidos y campañas, junto con un sistema electoral justo, promueven la competitividad y la integridad electoral. Además, el acercamiento equitativo a los medios de información y comunicación y la existencia de una autoridad electoral

independiente son cruciales para garantizar la libertad, la justicia y la equidad en el proceso electoral, fortaleciendo en ese sentido la competencia entre los actores involucrados.

Libertad

Las siguientes dimensiones para analizar son las referidas al contenido que son la libertad y la igualdad las cuales son definidas por Morlino, como valores fundamentales de la democracia, que pueden traducirse en derechos civiles y políticos referidos a la libertad y de derechos sociales que refieren a la igualdad o la solidaridad (Morlino, 2014).

La libertad y la igualdad son los valores que rigen la democracia. La primera se refiere a la capacidad de los individuos para actuar según su propia voluntad, dentro de un marco que represente los derechos de los demás, dentro de éstos están los derechos civiles que incluyen la libertad personal, derecho a la defensa legal, libertad de expresión, libertad de reunión y de asociación, y derechos relacionados con la privacidad y la correspondencia. También se incluyen los derechos políticos que contiene el sufragar y ser elegido en cargos públicos, y competir en el certamen electoral. Lo anteriormente expuesto se constata en el pensamiento de Pierre Rosanvallon (2017) cuando señala que:

Nuestros regímenes pueden llamarse democráticos, pero aun así no somos gobernados democráticamente... Precisemos: nuestros regímenes son considerados democráticos en el sentido de que el poder surge de las urnas luego de una competencia abierta y de que vivimos en un Estado de derecho que reconoce y protege las libertades individuales (p. 157).

Dimensión sobre la igualdad

Por otro lado, está la igualdad de los ciudadanos ante la ley y la eliminación de discriminaciones por razones de sexo, raza, religión, opiniones y condiciones personales y sociales. La igualdad se divide en igualdad formal y sustancial. La primera es la que reconoce la igualdad ante la ley y la prohibición de la discriminación y la segunda es la que intenta eliminar los obstáculos que limitan la igualdad social y económica, generando desarrollo en las personas su participación en la vida política y social. La implementación de la igualdad enfrenta desafíos y a menudo se considera un objetivo utópico, con resistencias que pueden estar arraigadas en tradiciones culturales y elecciones individuales. El derecho que abarca esta dimensión es el social, el cual se relaciona con la protección y el bienestar de los ciudadanos, garantizando condiciones dignas de vida y oportunidades equitativas. Así Morlino incluye estos derechos como sociales:

Derecho a la salud o al bienestar físico y mental; el derecho a recibir asistencia sanitaria y seguridad social; el derecho al trabajo; el derecho a la dignidad humana; el derecho a huelga; el derecho a estudiar; el derecho a un medioambiente sano, y, más generalmente, al ambiente y a su protección, así como también el derecho a la vivienda (Morlino, 2014, p. 51).

Los procedimientos para garantizar los derechos ya mencionados por Morlino, incluyen el Estado de Derecho, que asegura el acceso igualitario y efectivo a los mecanismos legales para el cumplimiento de los derechos de todos los ciudadanos. Así mismo se requiere una eficiencia judicial, que implica procesos justos y sin demoras y un sistema judicial independiente que pueda adjudicar disputas de manera equitativa. Además, es fundamental la rendición de cuentas y la participación ciudadana, asegurando que los derechos sean respetados y aplicados de manera efectiva, lo que contribuye a la consolidación de una democracia de calidad.

Capacidad de Respuesta

La última dimensión de calidad de la democracia propuesta por Morlino, es la referida al resultado, la cual manifiesta el nivel de bienestar del ciudadano y brinda la rendición de cuentas como evaluación periódica del plan de gobierno. Morlino define el resultado como la:

Capacidad de respuesta del gobierno, es decir, a la capacidad gubernamental de satisfacer a los gobernados, ejecutando sus políticas de forma tal que se correspondan con sus demandas. Esta dimensión se relaciona analíticamente con la rendición de cuentas. A decir verdad, los juicios formulados sobre la responsabilidad implican que hay cierta conciencia de las demandas reales, y que la evaluación de la respuesta del gobierno se relaciona con el modo en que sus actos se adecuan o se apartan de los intereses de sus electores (Morlino, 2014, p. 53).

Es decir; la habilidad del gobierno para atender las necesidades y demandas de los ciudadanos a través de la implementación de políticas adecuadas. Esta dimensión se compone de varios elementos. Las políticas de interés público comprenden acciones gubernamentales enfocadas a temas de la comunidad. Por otro lado, los servicios garantizados incluyen la salud, educación y seguridad, que son derechos para el bienestar de los ciudadanos. También, está la distribución de bienes materiales, que implica el suministro de recursos y beneficios a los votantes por medio de la administración pública. Finalmente, los bienes simbólicos promueven la lealtad y apoyo al gobierno mediante la promoción de valores como la identidad nacional.

La rendición de cuentas está relacionada con la obligación de los funcionarios públicos de justificar sus decisiones y acciones ante los ciudadanos. Este componente se articula a través de la evaluación de actos gubernamentales, donde los ciudadanos juzgan la gestión de sus

representantes, cuestionando si actúan en beneficio del interés público o responden a grupos particulares. Asimismo, el control y vigilancia permite supervisar las instituciones y representantes con la finalidad de prevenir abusos de poder y garantizar la responsabilidad de los gobernantes.

Las percepciones de la ciudadanía juegan un papel crucial, puesto que trata sobre cómo los ciudadanos evalúan la efectividad de las acciones del gobierno y su legitimidad. Además, las actitudes de los sufragantes hacia instituciones democráticas reflejan la aceptación social del funcionamiento de estas, evidenciando una creencia en que son garantías de libertad e igualdad.

Sin embargo, la calidad democrática en América Latina enfrenta problemas significativos. Existe una desconexión entre gobernantes y gobernados, lo que significa dificultades para que los líderes comprendan y respondan a las necesidades de la población; usualmente, optan por priorizar su autonomía en lugar de las opiniones públicas. Sumado a esto, los recursos limitados afectan la capacidad de los gobiernos para responder efectivamente a las demandas de los ciudadanos (Morlino, 2014).

En conclusión, Leonardo Morlino redefine la evaluación democrática al introducir la noción de calidad donde hace énfasis en tres categorías denominadas procedimientos, contenidos y resultados, ofreciendo un marco multidimensional por medio de ocho dimensiones interconectadas Estado de derecho, rendición de cuentas electoral, rendición de cuentas interinstitucional, participación, competencia, libertad, igualdad, capacidad de respuesta donde resalta la necesidad de analizar de manera integral los mecanismos así como los valores y el impacto en la ciudadanía. No obstante, al revisar la realidad latinoamericana el autor menciona retos en la aplicación de este modelo, revelando tensiones entre las dimensiones y la dificultad de generar resultados satisfactorios a pesar de la existencia de instituciones democráticas. En última

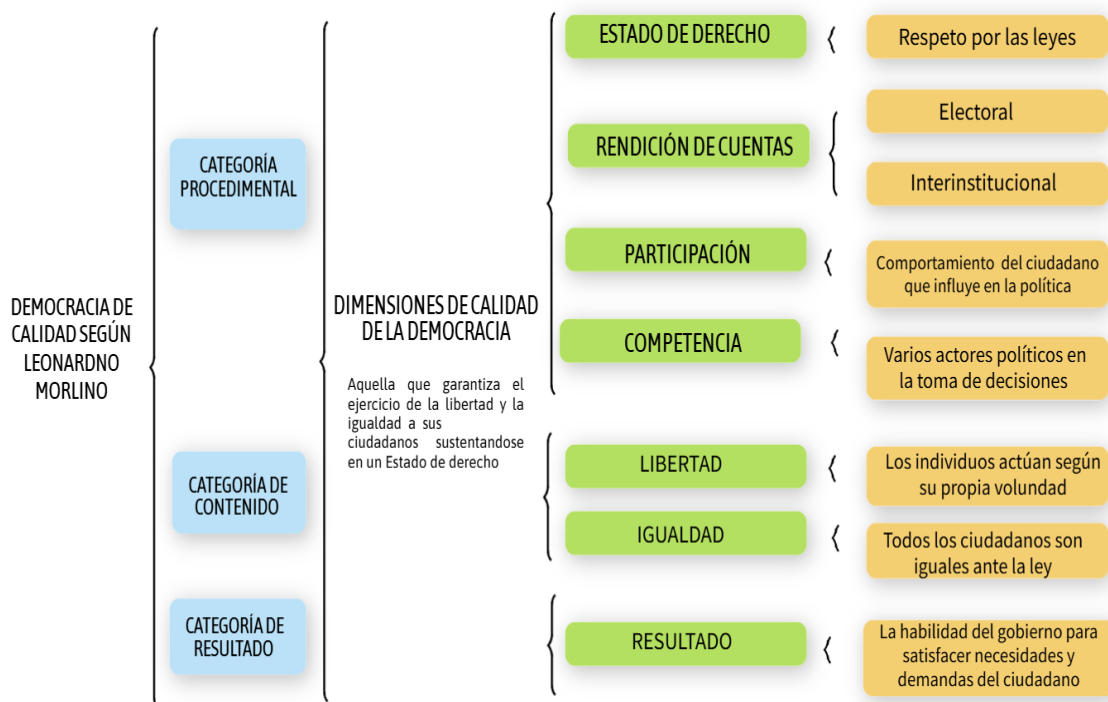
instancia, invita a reflexionar sobre el impacto real de la democracia en los Estados y las diversas percepciones de esta, resaltando la importancia de la interacción entre el gobierno y los ciudadanos en la construcción de sociedades más justas, equitativas y participativas en pro del bienestar común para construir sistemas democráticos de calidad.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, Castro et al. (2016) realizan el análisis de la relación entre ciudadanía, política y educación, en la cual propone un modelo de formación en las escuelas. Resaltan que la ciudadanía es fundamental para enfrentar crisis sociales y éticas actuales. Hacen énfasis en que la construcción de ciudadanía se presenta como una cimentación social esencial para mejorar los entornos sociales.

La presente gráfica muestra las categorías con sus respectivas dimensiones, en aras de clarificar las dimensiones de la calidad de la democracia de Leonardo Morlino. Se hace pertinente aclarar que el esquema es de elaboración propia de los investigadores para una mejor comprensión de la propuesta teórica del autor en mención.

Figura 1

Categorías y dimensiones de Leonardo Morlino



Nota. Elaboración propia basada en los datos de Morlino, L. (2014). *La calidad de las democracias en América Latina* (p. 39-55).

Educación y gobierno escolar en Colombia

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura define la educación como “un derecho humano fundamental y un bien público mundial con el poder de transformar la vida de las personas, las comunidades y el planeta para mejorarlo a lo largo de las generaciones” (UNESCO, s.f., párr.2). Así mismo el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia está de acuerdo en que un derecho humano básico que tienen los niños, niñas y adolescentes, la cual brinda competencias y saberes indispensables para poder desarrollarse como adultos en el

futuro, sumado a esto les da posibilidades para reconocer y ejercer los demás derechos (Unicef, s.f.). De esta manera la educación busca el desarrollo de habilidades y destrezas en los educandos a través de la formación personal, social y cultural para que pueda enfrentarse a diferentes situaciones y sea capaz de solucionar asertivamente las problemáticas e ir en búsqueda de mejorar la calidad vida. En Colombia lo ratifica la Ley 115 de 1994, donde define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Ley 115 de 1994, art. 1).

En concordancia con lo expuesto anteriormente y como lo expresa Krishnamurti (2019) “La educación no consiste tan sólo en aprender de los libros memorizando una serie de datos, sino que consiste también en aprender a mirar, a observar, aquello que los libros dicen, tanto si lo que dicen es verdadero como si es falso. Todo eso forma parte de la educación”. los estudiantes cuando reciben educación tienen la oportunidad de obtener una mirada más amplia de su medio y así potenciar su vida en términos socioemocionales, en la cultura, en el aspecto económico, y hasta en la democracia participando como actor activo. Siendo así, la educación brinda oportunidad a la comunidad educativa a interesarse por el liderazgo y temas políticos, forjando los valores democráticos, incitando el respeto por las opiniones de los demás generando bases sólidas para ser parte de la buena democracia por medio del gobierno escolar que es utilizado en las instituciones educativas como un órgano de participación de la comunidad.

Según Cubides (2001), en Colombia el gobierno escolar ha sido creado para desarrollar la democracia en la educación y, en particular, para gestionar el conflicto. De esta manera el gobierno

escolar es fundamental para que los estudiantes, docentes, directivos docentes y toda la comunidad perteneciente a la institución, incentiven la participación asumiendo el rol de actores políticos en la democracia según corresponda. Es por ello por lo que sostiene Cubides “La importancia del gobierno escolar en la formación ciudadana ha sido consentida como anticipación de futuro bajo la condición de la pre-ciudadanía” (Cubides, 2001, p. 262).

En Colombia se toma como referente la ley 115 de 1994 (Ley general de la educación), el artículo 142, el cual habla de la conformación de carácter obligatorio en todos los establecimiento de educación públicos y privados de un sistema de gobierno escolar donde participen los miembros del Consejo Directivo, como instancia de participación de la comunidad educativa; donde también hay participación por parte del Consejo Académico, como instancia para la orientación pedagógica del establecimiento educativo y el Rector como representante legal del establecimiento ante las autoridades y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. Siguiendo esta misma línea Cubides (2001) explica que el gobierno escolar está en:

Obligatoriedad para las instituciones educativas del Estado y el carácter de su conformación: Rector, Consejo Directivo y Consejo Académico. Posteriormente, el decreto 1860 del mismo año, precisa sus órganos, competencias y responsabilidades, adicionando, entonces, la creación del Consejo estudiantil, el Consejo de padres de familia y el Personero estudiantil; amplía la obligatoriedad de su conformación para las demás instituciones educativas Cubides (2001, p. 23)

De esta manera la cartilla Herramientas para la elección de cargos de representación estudiantil, donde la Misión Observación Electoral (MOE), realiza un acercamiento a término gobierno escolar como:

Es uno de los escenarios de participación democrática para la toma de decisiones, donde son consideradas las propuestas de estudiantes, educadores, administrativos y padres de familia, en aspectos como el reglamento escolar, la organización de actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, y demás acciones que promuevan la práctica de la participación en la vida escolar MOE (2024, p. 10)

Así mismo es como el decreto 1860 de 1994 ratifica la “Obligatoriedad del Gobierno Escolar. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa” (Ley 115 de 1994, art. 142). En este mismo decreto se establece la organización e integración de los órganos del gobierno escolar, aquí se mencionan el consejo directivo, el consejo académico y el rector. El primero como instancia de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa. La segunda como instancia para participar en la orientación pedagógica y la tercera como representante de la institución ante las autoridades y el responsable de las decisiones del gobierno (Decreto 1860, art. 19-20, 1994).

En el año 2015 se expide el decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075, el cual se encarga de recopilar las normas reglamentarias preexistentes que rigen al sector educativo en Colombia, para unificar la normativa vigente en un solo instrumento jurídico.

Los órganos que representan el gobierno escolar son escogidos para un año académico, así desempeñando sus funciones hasta finalizar el periodo. El Consejo Directivo es el máximo órgano de la institución educativa y está conformado por el rector, dos representantes de padres de familia, electos por la junta de padres de familia; un representante de los estudiantes del último grado que cuente la institución, escogido por los estudiantes de último grado; dos representantes de los

docentes, electos por la asamblea de docentes; un delegado de exalumnos escogido por el Consejo Directivo; el personero, elegido por los estudiantes de la institución y un delegado del sector productivo. Los miembros del Consejo Directivo son elegidos durante inicios del periodo escolar y ejercen a partir de la conformación de éste.

Las funciones que cumple el consejo directivo son: la toma de decisiones que influyan en el funcionamiento institucional; mediar en la solución de controversias que surjan entre docentes y administrativos con los estudiantes del establecimiento educativo, siempre y cuando se hayan terminado los recursos fijados dentro manual de convivencia del establecimiento educativo; definir los criterios para la asignación de los cupos disponibles; asumir garantías para la defensa de los derechos de toda la comunidad educativa. Por otra parte, los cargos del consejo académico son:

Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional; estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1860 de 1994, organizar el plan de estudios y orientar su ejecución, participar en la evaluación institucional anual, integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación, recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa (Decreto 1075, art. 2.3.3.1.5.7, 2015).

Finalizando, las funciones de los órganos del gobierno escolar, está la rectoría la cual representa al establecimiento educativo ante las autoridades educativas y quien ejecuta las decisiones del gobierno escolar, la cual cumple con:

Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar, velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto. promover el mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento educativo, mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria. establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico, ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la ley, los reglamentos y el manual de convivencia (Dec. 1075, art. 2.3.3.1.5.3, 2.3.3.1.5.8, 2015).

El siguiente mapa conceptual titulado Gobierno Escolar, es elaboración propia, puesto que, al realizar una búsqueda intensiva en la web, no se encontró un mapa completo donde explique detalladamente cómo debería estar conformado el gobierno escolar dentro de las instituciones educativas de Colombia. Este mapa conceptual se sustenta desde la normatividad como lo es la Ley 115 de 1994, según el decreto 1860 de 1994, Art. y Ley 2195 de 2022. Y se evidencian detalladamente la conformación de los órganos, cargos, consejos u otros órganos, donde se explica la función, condición, rol y los integrantes que deben conformar el gobierno escolar. En la realización de este mapa se encontraron hallazgos relevantes, los cuales llaman la atención diferentes aspectos como que en la ciudad de Bogotá el gobierno escolar tiene otros cargos y órganos como el cabildante y el de vigía ambiental, comité de infraestructura y comité de la tienda escolar los cuales en la IEM Nacional no la pone en práctica.

El siguiente mapa conceptual³, titulado Gobierno Escolar, es una elaboración propia, la cual surge después de una búsqueda exhaustiva en diferentes fuentes digitales y físicas (PEI de la institución) que evidenció la ausencia de un diseño detallado y comprensible donde sea clara la estructura, funciones y conformación del gobierno escolar. Su elaboración se sustenta en la normativa vigente como la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), el decreto 1860 de 1994 y la Ley 2195 de 2022 (dirigida a fortalecer los mecanismos de participación y control estudiantil).

Mapa conceptual de Gobierno Escolar

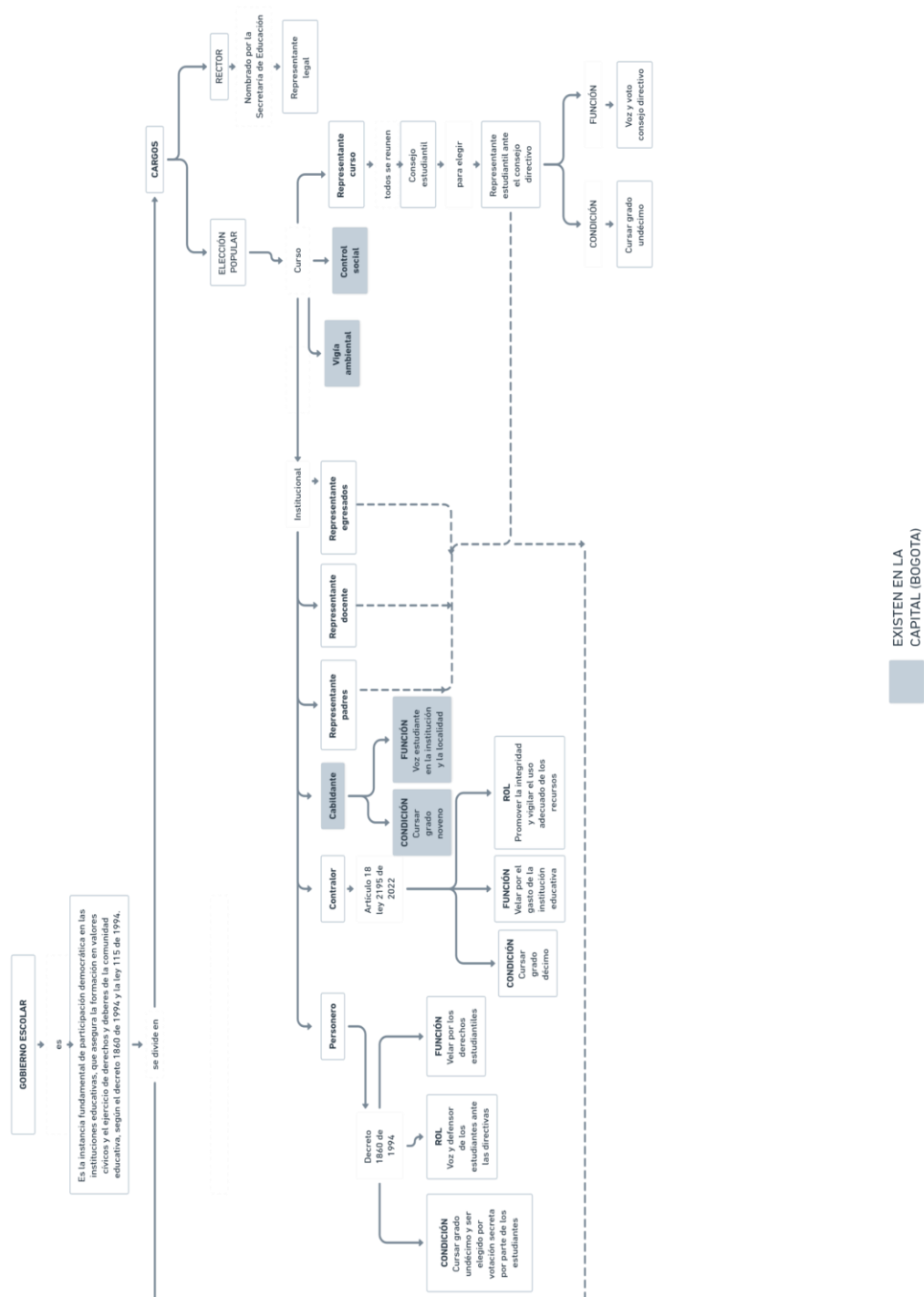
En el mapa se precisa la conformación, las funciones, el rol y condición de los integrantes del gobierno escolar, según los especifica la norma. Además, se encontraron hallazgos relevantes, los cuales llaman la atención acerca de las diferencias, ya que en la ciudad de Bogotá en su gobierno escolar incorpora figuras representativas y comités adicionales como el cabildante estudiantil, el vigía ambiental, el comité de infraestructura y el comité de tienda escolar, espacios que, si bien están previstos en la principios de participación y autonomía escolar, según la misión observadora electoral, en la IEM Nacional de Pitalito, no se efectúan.

³ Véase en las páginas 44 – 45.

APORTES AL GOBIERNO ESCOLAR DESDE LA PROPUESTA DE LEONARDO MORLINO “CALIDAD DE LA DEMOCRACIA”

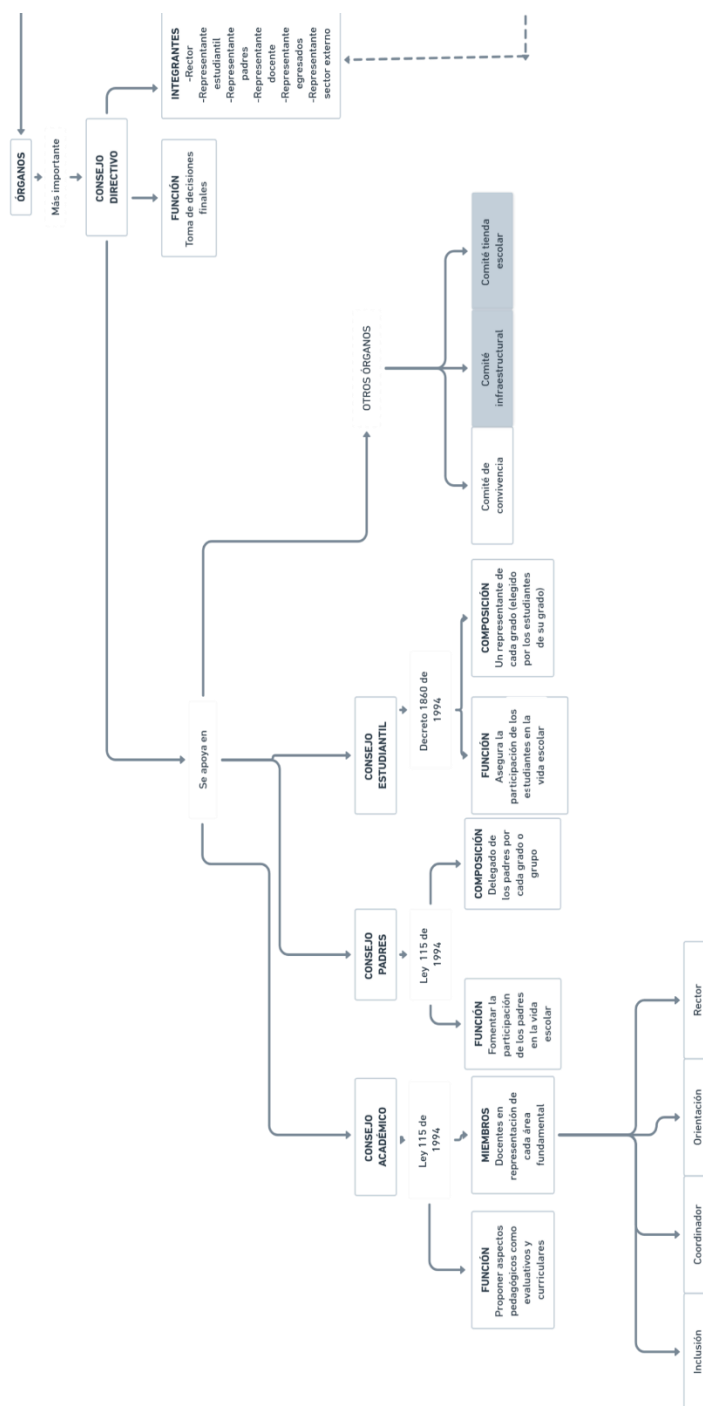
Figura 2

Mapa Conceptual Gobierno Escolar



APORTES AL GOBIERNO ESCOLAR DESDE LA PROPUESTA DE LEONARDO MORLINO “CALIDAD DE LA DEMOCRACIA”

52



Nota. Elaboración propia. La estructura y las funciones del gobierno escolar se basan en la Ley 115 de 1994 (Ley general de la Educación), arts. 142-145, Decreto 1860 de 1994, arts.19-32 y la Ley 2195 de 2022 (Ley de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción).

El gobierno escolar se organiza a partir de las directrices del gobierno nacional emanadas en la Ley 115 de 1994, la cual se debe cumplir con el fin de promover la democracia y la participación ciudadana, las actitudes y valores cívicos, la convivencia y permite la construcción de un ambiente de paz e igualdad. La conformación del Gobierno Escolar, tal como lo establece la ley, busca garantizar la intervención de toda la comunidad educativa en el proyecto educativo institucional, el reglamento escolar, la organización de actividades pedagógicas, la veeduría escolar, la promoción de la mejora continuo de la calidad educativa, la comunicación institucional, la promoción, el respeto y el cumplimiento de los derechos y deberes los miembros de la comunidad educativa. En resumen, el gobierno escolar es una oportunidad para que los estudiantes vivan experiencias democráticas y se formen como pre-ciudadanos activos.

Es así como diversos estudios han abordado el papel del Gobierno Escolar como herramienta para fortalecer la participación en la democracia de las instituciones educativas de Colombia. Estos trabajos revelan tanto coincidencias como discrepancia en torno al liderazgo estudiantil, la autonomía y el papel de los docentes en el ejercicio democrático. Desde el enfoque de la calidad de la democracia propuesto por Leonardo Morlino, es posible analizar las prácticas escolares y su impacto en la formación pre-ciudadanía.

Los estudios de Rodríguez (2021) y González y Orbegozo (2017) coinciden en la importancia de promover una educación basada en la colaboración entre docentes y estudiantes, donde se fomente el pensamiento crítico y la participación responsable. En ellos se vislumbra un gobierno escolar que supera la simple representación para convertirse en espacio formativo y deliberativo, alineado con las dimensiones de libertad e igualdad propuestas por Morlino.

Por su parte, Viáfara y Solarte (2015) señalan que los estudiantes identifican el gobierno escolar como un órgano de representación constitucionalmente legítimo, con capacidad de decisión. No obstante, también evidencian que su participación depende de incentivos, especialmente desde áreas como Ciencias Sociales. Esto señala una debilidad en la dimensión de libertad, al estar condicionando la participación por factores externos.

Contrariamente, Cañón (2018) revela una anomalía en el ejercicio democrático, entre docentes y directivos docentes porque limitan la autonomía estudiantil mediante prácticas de control, lo cual restringe la dimensión de rendición de cuentas afectando la calidad de la democracia. En este caso, el gobierno escolar pierde su acción de representación y se convierte en una estructura de carácter vertical.

La mirada histórica que realiza Rodríguez (2021) sobre la experiencia de Florencia Fossatti en los años 30 aporta una reflexión valiosa; la necesidad de transformar el sistema educativo con miras a garantizar espacios reales de participación donde los educandos sean sujetos activos en el proceso y no meros receptores de instrucciones.

Analizando los resultados es importante cuestionarse acerca de ¿En qué medida la influencia de los directivos docentes y docentes en el Gobierno Escolar promueven la participación democrática de los estudiantes, y en qué circunstancia puede convertirse en un mecanismo de control que impida su autonomía en la toma de decisiones? Tanto así, que su participación no se limite por diferencias entre estudiantes e instituciones, donde los estudiantes de una ciudad capital tengan más acceso a explorar otros tipos de cargos de representación del gobierno escolar, mientras que al estudiante de un municipio urbano o rural no capital de departamento y mucho menos del

país, se le limiten dichos cargos; ¿Acaso no se está reproduciendo y ampliando la misma brecha de oportunidades y capacidades ciudadanas que existen en la sociedad adulta?

Articulación entre la calidad de la democracia y el gobierno escolar en Colombia

La democracia de buena calidad es el ejercicio de la libertad e igualdad a todos los ciudadanos, cimentándose en un Estado de derecho. De esa manera, la participación de la sociedad es importante, ya que los ciudadanos tienen el derecho de hacer control y seguimiento a la aplicación de las normas, evaluar las decisiones gubernamentales y exigir responsabilidad política por las acciones de los representantes. Este proceso de rendición de cuentas no solo fortalece la institucionalidad democrática, sino que también fomenta una cultura de transparencia y justicia social (Morlino, 2013).

La población estudiantil es uno de los sectores con mayor capacidad de transformación democrática. Su rol es fundamental para forjar una sociedad más equitativa y participativa, pues los jóvenes representan el futuro del desarrollo social, económico y político. A través de la educación formativa, los estudiantes se tornan críticos al momento de analizar su entorno, porque comprenden los valores democráticos y esto les permite construir un sistema más inclusivo.

Para que la democracia sea de calidad, es imprescindible que la educación promueva la formación en participación estudiantil, en la toma de decisiones y el debate público, además de la rendición de cuentas. Esto implica la creación de espacios donde los jóvenes puedan expresar sus ideas, cuestionar el gobierno escolar y proponer soluciones innovadoras para los problemas sociales. Al incentivar esta cultura de participación, la democracia se fortalece, permitiendo a la sociedad civil alcanzar mejores niveles de desarrollo y bienestar.

La participación en la escuela es entendida como aquellas actividades que le permiten a los sujetos ser partícipes en la toma de decisiones en la sociedad, y de la comunidad, desde la escucha, el diálogo, y el consenso. Siguiendo a García Rivera de Matheu (2012) y Ochoa (2021) la participación en la escuela desde la infancia va a permitir desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que no solo tienen que ver con los contenidos conceptuales, sino que permitirá desarrollar esos “otros aprendizajes” que aluden a la convivencia y a la formación ciudadana” (p.15) (Suárez, 2024, p. 73).

La democracia de calidad no solo depende de la eficacia de las instituciones, sino también del compromiso y la participación de los ciudadanos. La población estudiantil no es ajena a esta práctica, ya que se conciben como agentes transformadores de la sociedad, que tienen la responsabilidad de involucrarse en el proceso democrático, exigiendo transparencia, promoviendo el debate y contribuyendo a la construcción de un futuro más justo y equitativo.

Es así como el gobierno escolar es concebido como un espacio de formación democrática dentro de las instituciones educativas, donde los estudiantes pueden ejercer su derecho a la participación y desarrollar habilidades de liderazgo. Sin embargo, su efectividad ha sido cuestionada, ya que en muchos casos se reduce a un ejercicio simbólico sin impacto real en la toma de decisiones. Así lo sostiene el testimonio que comparte (Cubides, 2001, p. 17) “Digamos que como alumno se puede opinar y pues esto es una forma de participar, pero otra cosa es si se tiene en cuenta, o si tiene peso al tomar la decisión, al final hay otras autoridades que toman la decisión”. De esta manera no se sienten incluidos en las decisiones institucionales, lo cual genera desinterés por la democracia en los estudiantes.

La falta de conocimiento de los estudiantes, docentes y directivos docentes, acerca de las funciones del gobierno escolar y la ausencia de seguimiento por parte de las instituciones han debilitado su propósito que es la participación. Garcés, (2017) lo denomina como “pseudoparticipación”, ya que se concibe como una falsa participación, que no permite a los representantes ser autónomos en la toma de decisiones. Cubides, (2001) tiene como testimonio a un representante estudiantil:

Digamos que, frente al Departamento de Sociales, ellos más que todo nos guían, sí? ...eh... nos van diciendo un conducto regular que hay que seguir, digamos para unas propuestas, ellos ...nos citan a reuniones, o sea nos van dando la responsabilidad que cada uno tiene, por ejemplo, en el Consejo Estudiantil (p. 16).

A pesar de estas dificultades, el Gobierno Escolar sigue siendo una herramienta valiosa para la educación en democracia. Su utilidad radica en la posibilidad de generar conciencia sobre la importancia de la participación ciudadana desde edades tempranas, fomentando valores como la responsabilidad, el diálogo y la rendición de cuentas. Para que sea realmente efectivo es necesario fortalecer su estructura, garantizar la formación de los estudiantes en temas de liderazgo y democracia, y promover una participación crítica. Así lo da a entender Según la Constitución Política, (Const. P; art. 40, 1991) “todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”.

En las IE, los estudiantes no sólo aprenden matemáticas, ciencias o literatura, entre otras áreas del conocimiento; sino que también deberían adquirir herramientas fundamentales para participar en la sociedad y transformar su entorno, pero en el ejercicio del gobierno escolar se evidencian falencias, ya que se está tomando solamente como un simple mecanismo para elegir y

ser elegido, en el cual cada año lectivo se eligen representantes sin que haya un verdadero ejercicio democrático. La educación tiene la responsabilidad de formar ciudadanos capaces de cuestionar la forma de vida y de convertirse en protagonistas del cambio. El gobierno escolar es el escenario donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pueden vivir la democracia de manera directa, participando en la toma decisiones que afectan su comunidad educativa, pero al no ser llevado de manera adecuada se propicia desinterés por parte de la comunidad educativa. Así lo expresa Suárez:

Aunque el escenario del Gobierno Escolar se piensa desde un escenario de participación, de diálogo, de colectivo, los estudiantes reducen a la participación al derecho al voto sin tener en cuenta que va más allá, hacia temas sociales y culturales en donde la participación social es vital (Suárez, 2024, p. 74).

Entonces la educación debe orientar al pre-ciudadano, concepto que asigna Cubides (2001) al futuro ciudadano a involucrarse en los procesos democráticos, también en la comprensión de las problemáticas de la institución y proponer soluciones acertadas y beneficiosas para toda la comunidad educativa. Haciendo uso de los diferentes mecanismos de participación del gobierno escolar, para que vayan conociendo el sistema político y sepan defender sus ideas con argumentos, aprendan a debatir diferentes temas de manera crítica, cuyo conocimiento impactaría su vida escolar como su futuro en sociedad como ciudadano activo. Ñañez (2017), dice que el gobierno escolar es significativo para la educación democrática, pues se ha convertido en un mecanismo que no incentiva una participación voluntaria por parte de los estudiantes, ya que la visión tecnicista de la democracia ha conducido a una apatía generalizada y así se evidencia la necesidad de repensar los enfoques educativos, promoviendo una ciudadanía activa y reflexiva que no se

limite al cumplimiento de requisitos institucionales, sino que participe y viva de manera consciente la transformación social. Así los estudiantes comprenden que su voz tiene valor e importancia, que pueden incidir en su entorno y que su participación es clave para mejorar la institución desde la implementación de sistema de partidos políticos, es ahí, donde la educación cumple su propósito de formación para futuros ciudadanos responsables y comprometidos con el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.

Teniendo clara la importancia del gobierno escolar dentro de la democracia, es importante saber cómo se puede medir la calidad de la democracia dentro del entorno educativo por medio de la participación escolar, teniendo en cuenta las tres categorías con sus respectivas ocho dimensiones que propone Leonardo Morlino (2014) para llevar a cabo una democracia de calidad, a partir de esto surge la pregunta ¿Cómo se pueden integrar las ocho dimensiones de Leonardo Morlino en el contexto del gobierno escolar?

La teoría de la calidad de la democracia, desarrollada al inicio del capítulo, del politólogo Leonardo Morlino, establece que una democracia de calidad debe garantizar el ejercicio de la libertad y la igualdad, sustentándose en un Estado de derecho, permitiendo la rendición de cuentas de los gobernantes ante la nación. Entonces el gobierno escolar puede ser visto como un microcosmos de la democracia Cubides (2001), donde los estudiantes tienen la oportunidad de vivir experiencias políticas desde edades tempranas en los entornos educativos y así formarse en valores democráticos.

Sin embargo, la implementación de esta teoría en el Gobierno Escolar enfrenta desafíos, ya que como menciona Cubides “gobierno escolar concentra la atención principal de las instituciones al punto que para algunos estudiantes: Sólo le dan importancia al gobierno escolar

cuando lo van a formar, pero después no se sabe más de él” (Cubides, 2001, p. 12). En muchos casos, las estructuras de participación estudiantil no logran garantizar la transparencia ni la rendición de cuentas, lo que limita su impacto en la formación democrática de los jóvenes. Para mejorar la calidad de la democracia en el ámbito escolar, es necesario medir la efectividad del Gobierno Escolar y su contribución al desarrollo de una ciudadanía activa. En algunos casos se trata de buscar culpables de los resultados que tenga el gobierno escolar en la comunidad educativa, y es a los docentes a quienes tratan de atribuir dicha culpabilidad, así lo menciona Garcés (2016),

El resultado negativo o positivo del gobierno escolar siempre se le ha adjudicado a los docentes del área de sociales, pero no toda la culpa recae en ellos, es necesario reconocer que la normatividad presenta vacíos grandes en donde no se define el tipo de acompañamiento, por parte del Estado, para el proyecto más importante en los establecimientos educativos encaminados a democratizar la escuela. En este sentido, la ley cree, que por el hecho de realizar las elecciones estudiantiles, las escuelas ya son democráticas, y olvidan el camino pedagógico, la implementación y los recursos para conseguir este objetivo (p. 48).

Cabe destacar que existen modelos de calidad democrática aplicados en otros países y han funcionado para robustecer los procesos e impulsar el derecho a la participación, el poder del Gobierno Escolar permite establecer aquellos factores que requieren atención para garantizar el desarrollo de una ciudadanía con mayor protagonismo, reconociendo a la niñez, adolescencia y juventud como sujetos plenos de derecho de participación en su entorno Estrada (2015). Esto evidencia la mejora de la participación ciudadana y el afianzamiento de las instituciones. En

América Latina, por ejemplo, se han desarrollado enfoques que priorizan la educación cívica y la formación en valores democráticos desde la escuela.

En Colombia, la instauración de la propuesta teórica de Leonardo Morlino, sobre la calidad de la democracia en el ámbito educativo podría contribuir significativamente a la transformación e implementación del Gobierno Escolar. Esto adoptando planes que fomenten la participación de los escolares optando por la creación de espacios de deliberación, promoviendo el liderazgo y fortaleciendo la participación, haciendo uso de las ocho dimensiones propuestas, como la rendición de cuentas, la igualdad entre otras. De esta manera se podrá asegurar que el gobierno escolar no sea un acto simbólico, sino que se utilice para formar a los pre-ciudadanos críticos y comprometidos con su rol en la sociedad.

Capítulo II: Metodología

Durante este capítulo se aborda el enfoque metodológico mixto, el diseño metodológico exploratorio secuencial (Dexplos), se realiza una descripción de la población objeto de estudio, como instrumento de recolección de información se utiliza la encuesta y la entrevista. Posteriormente se realiza el análisis de los datos cuantitativos y cualitativos respecto a las dimensiones de la calidad de la democracia de Leonardo Morlino.

Diseño metodológico: Exploratorio Secuencial (DEXPLOS)

La presente investigación se enmarca en un enfoque metodológico mixto, estructurado bajo el Diseño Exploratorio Secuencial (DEXPLOS), según Creswell (2009), el cual permite abordar fenómenos complejos desde una perspectiva integral. En este diseño se utilizan diversos tipos de información, que combinan dos fases para formar el diseño metodológico mixto utilizando las fortalezas de la investigación cuantitativa como las de la investigación cualitativa, para así minimizar sus debilidades (Sampieri, 2014).

La primera fase se deriva directamente de los hallazgos cuantitativos. Se construye una encuesta estructurada, basada en la escala de Likert, que mide la percepción de la comunidad educativa sobre el gobierno escolar, según las dimensiones propuestas por el teórico Leonardo Morlino acerca de la calidad de la democracia. Los resultados que arroja la encuesta de esta fase servirán para diseñar una segunda fase cualitativa, que permite construir una entrevista estructurada como instrumento, orientada a la exploración de las percepciones de una muestra de docentes y directivos (docentes de ciencias sociales y rector) sobre el gobierno escolar, tiene en cuenta las categorías y dimensiones que sugiere Leonardo Morlino sobre la calidad de la

democracia. A partir de los resultados de ambas fases permite hacer un contraste de la propuesta teórica sobre la calidad de la democracia con la percepción de la comunidad educativa sobre el gobierno escolar y proponer una serie de recomendaciones sobre la aplicación de la calidad de la democracia en el gobierno escolar en la Institución Educativa Nacional.

Por lo tanto, el diseño DEXPLOS, permite explorar y describir, explicar y proponer, convirtiéndose en una herramienta metodológica robusta para el análisis educativo. Su aplicación en este estudio busca contribuir al fortalecimiento de prácticas democráticas en el ámbito escolar, promoviendo una participación más equitativa, transparente y efectiva de toda la comunidad educativa.

El diseño metodológico e instrumental propuesto se posiciona en los enfoques mixtos de investigación, en particular, en los diseños exploratorios secuenciales (DEXPLOS) derivados (Creswell, 2009), en los que el proceso de investigación combina la recolección, codificación uniforme, categorización y análisis descriptivo e interpretativo de datos cualitativos contenido manifiesto (fase 1), con datos cuantitativos, obtenidos sobre la base de los primeros, a través de la construcción ad hoc de una escala categorial de medición de las unidades de análisis narrativas históricas (fase 2) (Ortega & Heras, 2021, p. 248).

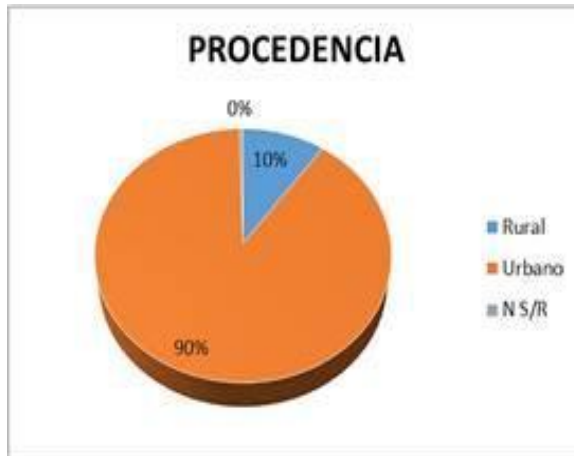
Fase I

Descripción de la población objeto de estudio

La IEMN cuenta con una población aproximadamente de 4.162 estudiantes. El 90% de éstos provienen del sector urbano y solo el 10% del sector rural (PEI, 2024).

Figura 3

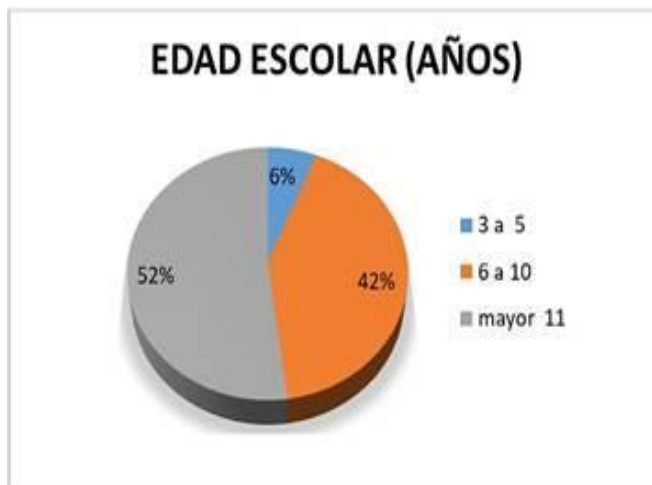
Procedencia



Nota. *Reproducido* de Proyecto Educativo Institucional (PEI) (p.95), por IEM Nacional de Pitalito, 2024.

Figura 4

Edad escolar en años

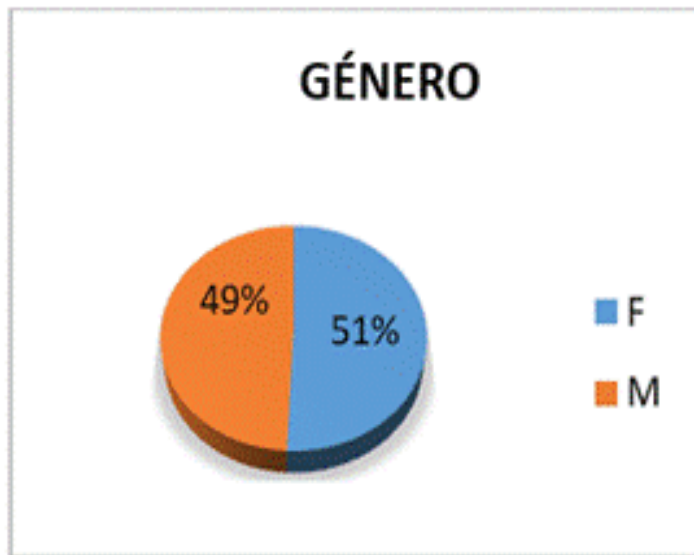


Nota. *Reproducido* de Proyecto Educativo Institucional (PEI) (p.96), por IEM Nacional de Pitalito, 2024.

La población a partir de los 11 años está ubicada en los grados de básica secundaria y media académica (PEI, 2024)

Figura 5

Género



Nota. *Reproducido* de Proyecto Educativo Institucional (PEI) (p.96), por IEM Nacional de Pitalito, 2024.

En cuanto al género la IEMN cuenta con un porcentaje muy similar. El 51% representa el género femenino y el 49% el género masculino (PEI, 2024)

Figura 6:

Tipos de familia



Nota. *Reproducido* de Proyecto Educativo Institucional (PEI) (p.97), por IEM Nacional de Pitalito, 2024.

Las familias de la institución están constituidas en gran parte por tipo nuclear con un (73%), un (23%) de tipo mono materna, finalmente el (1%) el tipo mono paterno, abuelos y familia extensa (PEI, 2024)

Tipo de ingreso económico de las familias

En cuanto al tipo de ingreso económico de las familias procede de las actividades nombradas a continuación, empleados 40%, comerciantes 22%, trabajo informal 20 %, Agricultores 10%, Empresarios 7% y Ganaderos 1%. La estratificación familiar se distribuye en un (60,4%) estrato 1, un (34,2%) estrato 2, un (5,3%) estrato 3 y un (0,04%) estrato 4. Respecto a las creencias religiosas todas parten del cristianismo y se distribuyen de la siguiente manera:

Católica Apostólica romana cuenta con un (84%), seguidamente el (13%) son protestantes y un (3%) de la población indica no tener ninguna inclinación religiosa (PEI, 2024).

La población de la institución educativa se integra etnográficamente por un (99.5%) sin etnia, un (0,02%) Achagua, un (0,42%) Yanaconas, un (0,023%) Negritudes y un (0,023%) Pastos. El 3% de las familias han vivido la violación de los derechos y un 5% han estado en situación de desplazamiento. (PEI, 2024)

Encuesta sobre la calidad democracia de Leonardo Morlino a través de sus tres categorías y sus ocho dimensiones

Esta encuesta se realizó en la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito. La opinión de la comunidad educativa ayudará a identificar fortalezas y oportunidades para mejorar la participación y el funcionamiento democrático en la institución. Las respuestas fueron completamente confidenciales y anónimas. No se solicitó información personal. Los datos recolectados son usados únicamente con fines académicos y de investigación.

En ese sentido la relevancia de este estudio gira en torno al comprender cómo se materializa la democracia dentro del gobierno escolar, de ahí se logra identificar oportunidades de mejora que fortalecen la legitimidad, la libertad, la inclusión y la eficacia.

Encuesta sobre percepción del gobierno escolar

Por favor, lee cada afirmación y marca con una "X" la opción que mejor represente tu grado de acuerdo o desacuerdo. No hay respuestas correctas o incorrectas; tu opinión sincera es lo que más nos interesa.

Escala de Respuesta:

- 1: Totalmente en desacuerdo
- 2: En desacuerdo
- 3: Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 4: De acuerdo
- 5: Totalmente de acuerdo

Preguntas de la Encuesta

1- El gobierno escolar (rector, consejo directivo, consejo académico, consejo de padres, consejo estudiantil, personero, contralor) aplica la normativa en todo lo relacionado con el gobierno escolar según la Constitución, La ley General de Educación y demás decretos, en aspectos como elecciones, cargos y funciones, toma de decisiones y participación en general de la comunidad educativa.

Justificación: esta pregunta se elaboró teniendo en cuenta la categoría Procedimental y la dimensión Estado de Derecho propuesta por Leonardo Morlino, donde se refiere a las normas y el respeto por ellas. en este caso el funcionamiento del gobierno escolar como garante de la democracia y la convivencia en la IEMN.

2- El personero, contralor, rector, consejo directivo y consejo académico hacen público ya sea de manera oral o escrita lo que hicieron durante y al final del año escolar, según sus cargos y funciones.

Justificación: esta pregunta se elaboró teniendo en cuenta la dimensión de rendición de cuentas electoral que va incluida dentro de la categoría procedimental, la cual se refiere a que la

comunidad analiza las propuestas por parte de los representantes y decide si es favorable brindar su voto o por el contrario no es merecido.

3- El rector se comunica eficazmente con otras instancias del gobierno escolar (consejo directivo, académico, padres de familia y estudiantil, contralor, personero) para mantener un ambiente de sana convivencia.

Justificación: esta pregunta se elaboró teniendo en cuenta la dimensión de Rendición de Cuentas Interinstitucional que va incluida dentro de la categoría procedimental, dicha dimensión se refiere a la comunicación entre los consejos que conforman el gobierno escolar para llevar a cabo el control y seguimiento de diferentes decisiones.

4- Existen otros mecanismos de participación estudiantil diferentes al voto.

Justificación: esta pregunta se elaboró teniendo en cuenta la dimensión de Participación que va incluida dentro de la categoría procedimental, donde la participación de los estudiantes incide en la toma de decisiones de los actores representativos que hacen parte del gobierno escolar.

5- En las elecciones para representantes del gobierno escolar (Representante de curso, personero, contralor) se dan las garantías necesarias para una sana competencia electoral.

Justificación: entendiendo al gobierno escolar como pilar fundamental para la toma de decisiones conforme a la normatividad por medio de los cargos de representación dentro de la comunidad educativa que nos suplen ante el consejo directivo.

6- Siento que el gobierno escolar (rector, consejo directivo, consejo académico, consejo de padres, consejo estudiantil, personero, contralor, representante de padres, representante de los egresados, representante de los docentes) respeta la libertad de expresión sin miedo a represalias.

Justificación: esta pregunta se elaboró teniendo en cuenta la categoría del contenido y la dimensión de libertad, donde precisa que la comunidad educativa tiene derecho a expresar sus ideas, opiniones sin miedo a represalias.

7- El gobierno escolar garantiza la igualdad de condiciones de participación de todos sus miembros sin ningún tipo de discriminación.

Justificación: esta pregunta se elaboró teniendo en cuenta la dimensión de igualdad que va incluida dentro de la categoría del contenido, la cual refiere a la eliminación de la discriminación dentro y fuera de la IEMN.

8- El gobierno escolar (rector, consejo directivo, consejo académico, consejo de padres, consejo estudiantil, personero, contralor) es efectivo al atender las solicitudes y quejas sobre las necesidades planteadas por la comunidad educativa.

Justificación: la pregunta fue elaborada a partir de la categoría de resultado y la dimensión de capacidad de respuesta, donde se evalúa al gobierno escolar según la satisfacción de la comunidad educativa respecto a sus necesidades.

9- En la Institución Educativa Municipal Nacional funciona de manera correcta el comité de convivencia.

Justificación: esta pregunta es realizada teniendo en cuenta la teoría de Morlino, con el fin de unificar las ocho dimensiones para analizar la convivencia y la calidad de la democracia en la IEMN.

10- Considero que el Contralor Estudiantil (figura creada en 2022) cumple su función de vigilancia sobre los recursos del colegio.

Justificación: esta pregunta es creada a partir de la dimensión de rendición de cuentas y la ley 2195, donde su función es vigilar el uso de recursos públicos, divulgar derechos y deberes, proponer ideas para el uso responsable de los recursos de la IE y a su vez mostrar cómo todos pueden ser parte activa en el proceso de vigilancia y control de los recursos públicos.

11- El personero estudiantil es eficaz en dar respuesta oportuna a las necesidades de los estudiantes de todo el colegio.

Justificación: esta pregunta se realiza respecto a la capacidad de respuesta como dimensión, donde la función del personero es velar por los derechos y deberes de los estudiantes.

12- En general, estoy satisfecho (a) con el funcionamiento del gobierno escolar en mi I.E.M. Nacional como un ejemplo de la democracia.

Justificación: esta pregunta abarca el propósito del proyecto de investigación, el cual gira en torno a las prácticas de la democracia y al involucramiento de la teoría de Leonardo Morlino sobre la calidad de la democracia.

Análisis individual de la aplicación de la encuesta

A continuación, se encuentra una tabla donde se evidencia la cantidad de personas encuestadas de la IEM Nacional en la jornada mañana, los cuales están conformados por los siguientes grupos; con quienes fue compartida y explicada la encuesta para dejar claridad sobre la misma.

Tabla 2

Personas encuestadas

Rol	Jornada mañana
	Nº de encuestados
Estudiantes de grado sexto a undécimo	555
Directivo docente	4
Docentes	14
Padres de familia	35
Egresados	8
Total	616

Nota. Elaboración propia basada en la cantidad de personas encuestadas.

En la IEM Nacional jornada mañana se aplicó una encuesta titulada “Encuesta sobre percepción del Gobierno Escolar” a 616 personas entre ellas estudiantes, docentes, directivos

docentes y egresados. Ésta se efectuó durante el periodo comprendido entre el lunes 16 y el viernes 20 de junio de 2025.

La aplicación de la encuesta se realizó en el aula de informática de la sede principal, donde se contó con el uso de los computadores e internet disponibles en ese espacio. Antes de comenzar, se explicó a cada grupo el motivo de la encuesta para que todos estuvieran informados. Cada estudiante ingresó al enlace de la encuesta de Google Forms.

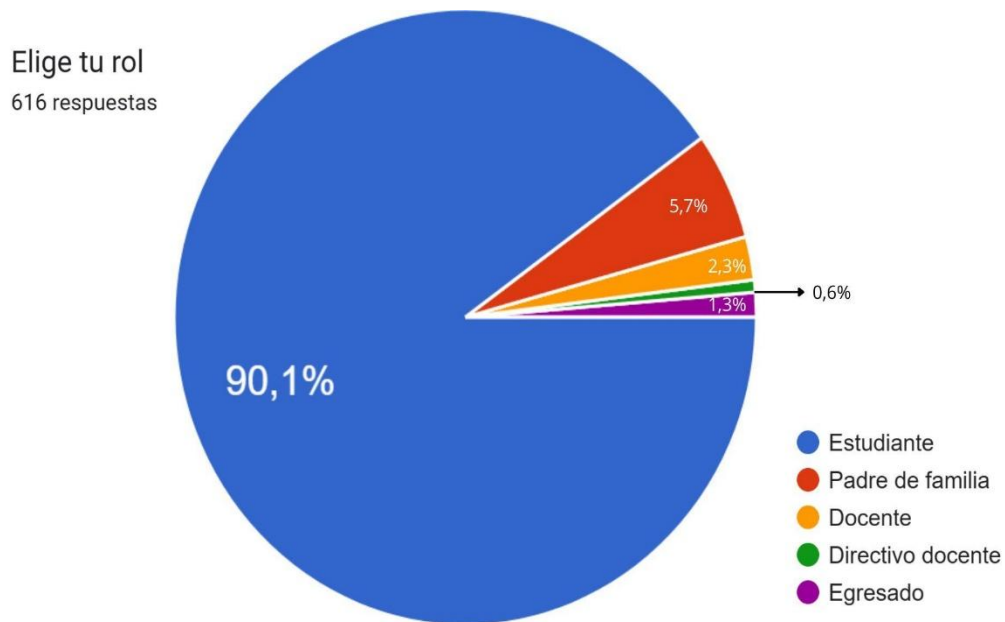
Es importante mencionar que se presentaron algunos inconvenientes durante la aplicación de la encuesta. La principal dificultad fue la cantidad limitada de equipos de cómputo disponibles, ya que no había suficientes para atender a todos los estudiantes al mismo tiempo. Además, hubo dificultad con la conectividad a internet, lo que complicó aún más el proceso. Debido a esto, tuvimos que utilizar los teléfonos celulares de los estudiantes y facilitar nuestros dispositivos para alcanzar una muestra representativa de la comunidad estudiantil.

En cuanto a los docentes y directivos docentes, las respuestas se recopilaban mediante invitación personalizada. También fue posible acercarnos para conocer las percepciones haciendo uso del grupo de WhatsApp de docentes, se resalta la colaboración de los coordinadores y el rector, para incentivar la participación de toda la comunidad educativa. Para obtener datos de exalumnos fue bastante complicado, ya que no se contó con un repositorio actualizado de información. Para lograr encuestar a los exalumnos se utilizó principalmente la página institucional y los contactos por WhatsApp. Finalmente, los padres de familia participaron en la encuesta a través de los grupos de WhatsApp gestionados por los docentes directores de grupo, lo que permitió llegar a ellos de manera más efectiva.

Así se evidencia el rol que cumple cada uno de los encuestados dentro de la IEM Nacional.

Figura 7

Encuestados de la IEM Nacional

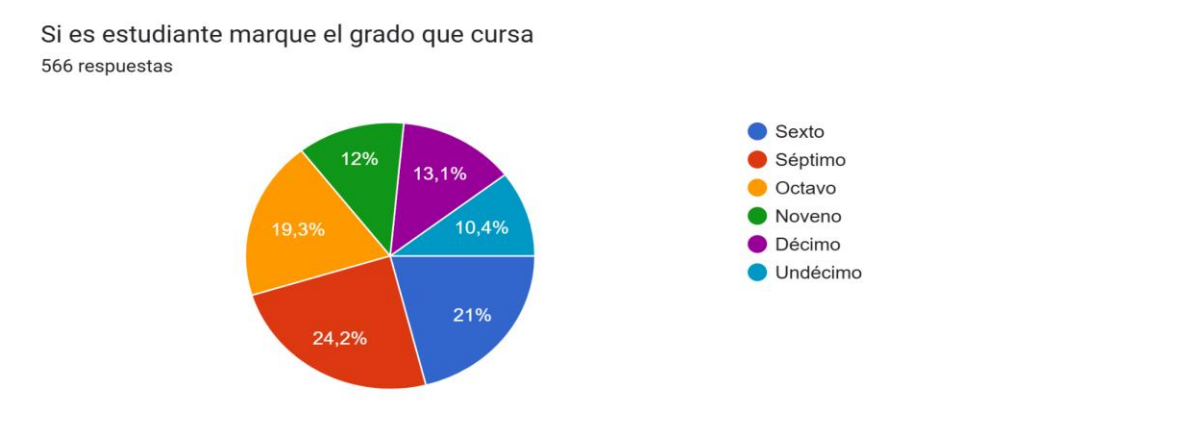


Nota. *Recuperado* de Google Forms. Encuesta sobre percepción del gobierno escolar, (2025)

En el siguiente diagrama circular se evidencia el porcentaje de estudiantes que participan de la encuesta según su grado.

Figura 8

Estudiantes por grado que participan en la encuesta



Nota. Recuperado de Google Forms. Encuesta sobre percepción del gobierno escolar, (2025)

El análisis de los gráficos se desarrolló teniendo en cuenta los siguientes rangos según lo inferido por las gráficas.

Tabla 3

Rango según la escala de Likert

Totalmente en desacuerdo	Rango 1
En desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Rango 2
De acuerdo	Rango 3
Totalmente de acuerdo	

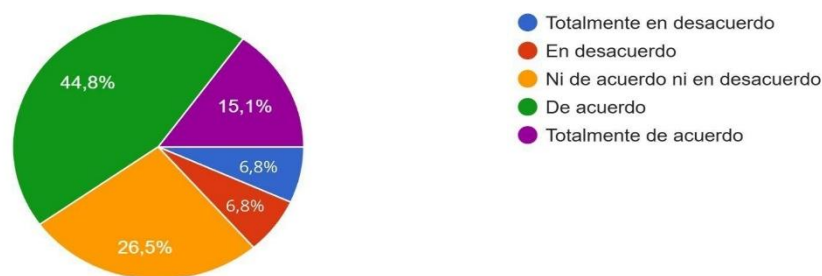
Nota. Elaboración propia. Basada en el rango según la escala de Likert, (2025)

Figura 9

Resultados pregunta 1

El gobierno escolar (rector, consejo directivo, consejo académico, consejo de padres, consejo estudiantil, personero, contralor) aplica la normat...participación en general de la comunidad educativa.

616 respuestas



Nota.

Recuperado de Google Forms. Encuesta sobre percepción del gobierno escolar, (2025)

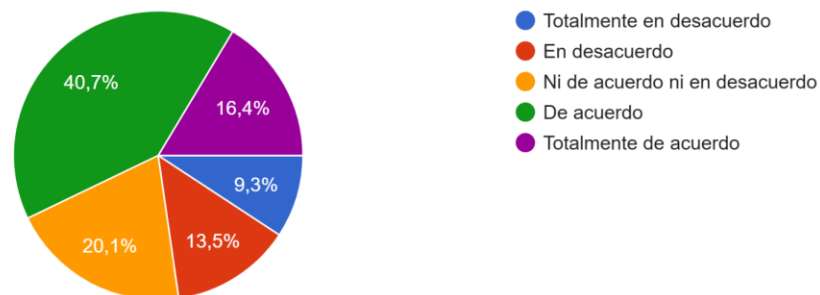
Análisis pregunta número uno:

El análisis de las respuestas revela que el 59,9% de los encuestados está totalmente de acuerdo o de acuerdo en que el gobierno escolar del IEM Nacional cumple con la normatividad y la legislación que lo sustenta. Por otro lado, el 26,5% de los participantes se manifestó con una posición neutral, lo cual puede deberse al desconocimiento o el desconocimiento de la aplicación de la normativa en el entorno educativo. Finalmente, el 13,6% expresó que está totalmente en desacuerdo o en desacuerdo, lo que podría reflejar una falta de información o dudas respecto a su rol dentro del gobierno escolar.

Figura 10

Resultado pregunta 2

El personero, contralor, rector, consejo directivo y consejo académico hacen público ya sea de manera oral o escrita lo que hicieron durante y al final del año escolar, según sus cargos y funciones.
616 respuestas



Nota. *Recuperado* de Google Forms. Encuesta sobre percepción del gobierno escolar, (2025)

Análisis pregunta número dos:

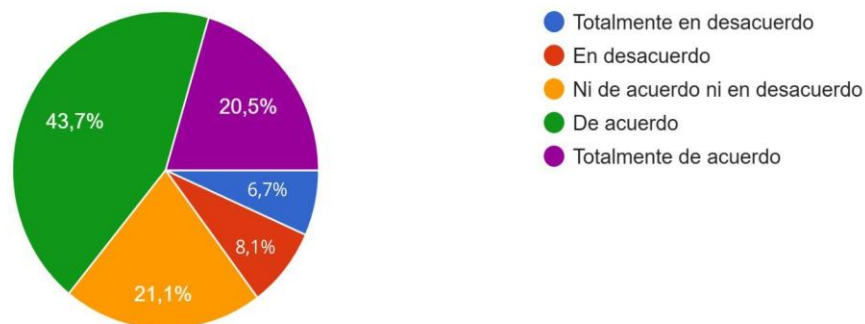
En la sesión administrativa de la institución se da cronograma anual de rendición de cuentas según en lo que se consideró en la sistematización de datos de la institución se pudo sacar la siguiente afirmación En esta pregunta el 57,1% está totalmente de acuerdo o de acuerdo en que el personero, contralor, rector, consejo directivo y consejo académico hacen público por medio de la rendición de cuentas lo que hicieron durante y al final del año escolar. Por otro lado, el 20,1% de los encuestados señalan que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo cual puede deberse a la poca visibilidad de las acciones del gobierno escolar. Por último, el 22,8% respondieron que están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, lo que podría reflejar una falta de información, dudas o percepción de poca transparencia en la gestión.

Figura 11

Resultado pregunta 3

El rector se comunica eficazmente con otras instancias del gobierno escolar (consejos directivo, académico, padres de familia y estudiantil, contra...o) para mantener un ambiente de sana convivencia.

616 respuestas



Nota. *Recuperado* de Google Forms. Encuesta sobre percepción del gobierno escolar, (2025)

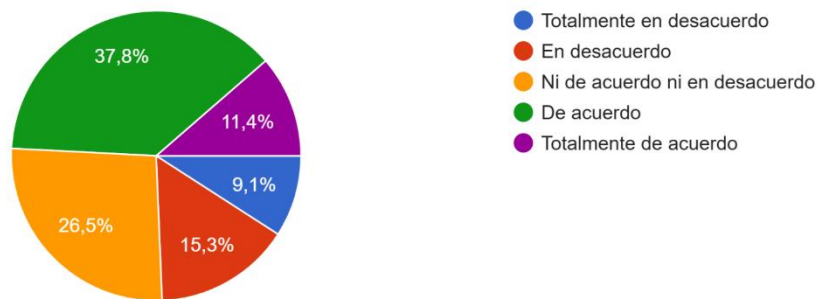
Análisis pregunta número tres:

Analizando las respuestas, da como resultado que el 64.2% de los encuestados está totalmente de acuerdo o de acuerdo en que el rector se comunica asertivamente con otras instancias del gobierno escolar para conservar un ambiente de sana convivencia. Por otro lado, el 21,1% señalan que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, indicando la neutralidad en su respuesta, puede ser por desconocimiento o falta de información. Por último, el 14,8% respondieron que están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, ya que perciben que no hay efectividad en la comunicación interinstitucional.

Figura 12

Resultado pregunta 4

Existen otros mecanismos de participación estudiantil diferentes al voto.
616 respuestas



Nota. *Recuperado* de Google Forms. Encuesta sobre percepción del gobierno escolar, (2025).

Análisis pregunta cuatro:

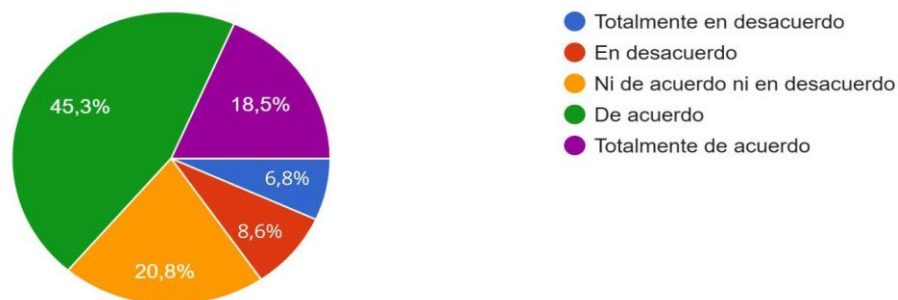
Las respuestas obtenidas en esta pregunta reflejan que el 49,2% está totalmente de acuerdo o de acuerdo en que existen otros mecanismos de participación estudiantil diferentes al sufragio. Por otra parte, el 26,5% indica que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, puesto que no los consideran efectivos indicando la neutralidad en su respuesta, puede ser por desconocimiento o falta de información frente a los mecanismos de participación diferentes al voto. Finalmente, el 24,4 % respondieron que están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, ya que no existen otros mecanismos de participación evidenciados en la IEM Nacional como el cabildo abierto, la revocatoria del mandato, el referendo, el plebiscito, la consulta popular.

Figura 13

Resultado pregunta 5

En las elecciones para representantes del gobierno escolar (Representante de curso, personero, contralor) se dan las garantías necesarias para una sana competencia electoral.

616 respuestas



Nota. *Recuperado* de Google Forms. Encuesta sobre percepción del gobierno escolar, (2025)

Análisis pregunta número 5:

En el análisis de las respuestas se observa que el 63,8% está totalmente de acuerdo o de acuerdo en que existen garantías en las elecciones del gobierno escolar. A diferencia de esto, el 20,8% de los encuestados indican de manera neutral que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, puede que exista poca información acerca del proceso electoral. Para culminar el 15,4% respondieron que están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, puede ser por las malas prácticas en el proceso electoral, por desconocimiento de la normatividad, por falta de la existencia de un reglamento que indique las condiciones del proceso electoral.

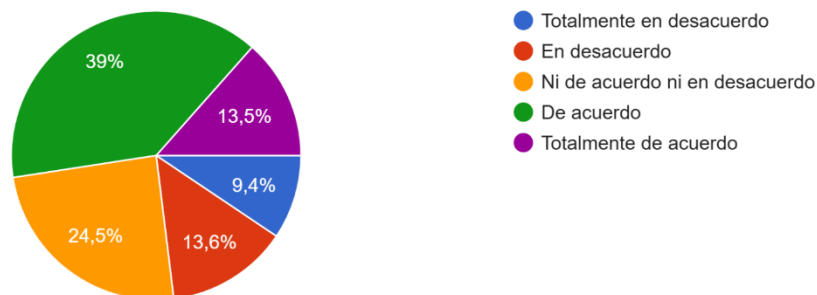
Figura 14

Resultado pregunta 6

Nota. *Recuperado* de Google Forms. Encuesta sobre percepción del gobierno escolar, (2025)

Siento que el gobierno escolar (rector, consejo directivo, consejo académico, consejo de padres, consejo estudiantil, personero, contralor, represent...ta la libertad de expresión sin miedo a represalias.

616 respuestas



Análisis pregunta número 6:

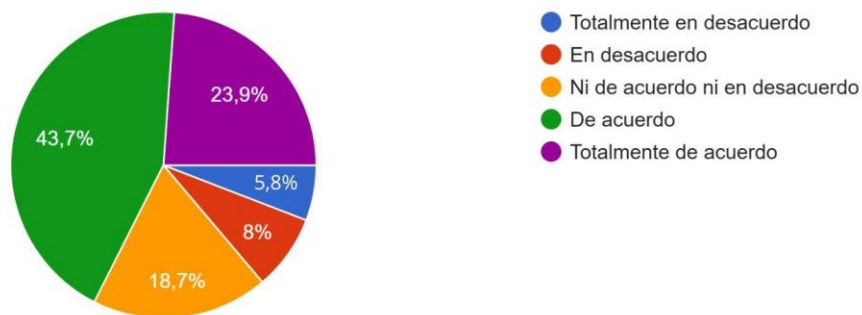
Al analizar las respuestas, se observa que el 52,5% de los encuestados percibe que el gobierno escolar garantiza la libertad de expresión sin temor a represalias. No obstante, el 47,5% restante presenta una visión diferente: un 24,5% adopta una postura neutral, y un 23% manifiesta desacuerdo o total desacuerdo. Esta cifra combinada sugiere que casi la mitad de la población encuestada siente que no puede expresarse libremente, ante la percepción de posibles represalias.

Figura 15

Resultado pregunta 7

Nota. *Recuperado* de Google Forms. Encuesta sobre percepción del gobierno escolar, (2025)

El gobierno escolar garantiza la igualdad de condiciones de participación de todos sus miembros sin ningún tipo de discriminación.
616 respuestas



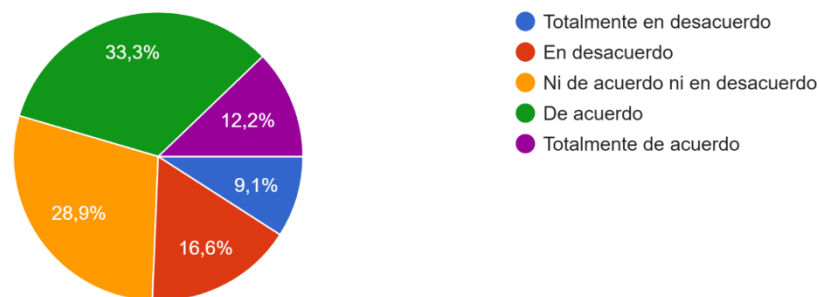
Análisis pregunta número 7:

Al analizar las respuestas, el 67,6% de los participantes percibe que el gobierno escolar garantiza la igualdad de condiciones de participación para todos, sin discriminación. No obstante, el 32,5% restante presenta una visión diferente. De este grupo, el 18,7% adoptó una postura neutral, mientras que el 13,8% manifestó desacuerdo o total desacuerdo. Esta minoría significativa podría estar indicando la existencia de experiencias o la percepción de desigualdad y discriminación en los procesos de participación.

Figura 16

Resultado pregunta 8

El gobierno escolar(rector, consejo directivo, consejo académico, consejo de padres, consejo estudiantil, personero, contralor) es efectivo al a...necesidades planteadas por la comunidad educativa.
616 respuestas



Nota. *Recuperado* de Google Forms. Encuesta sobre percepción del gobierno escolar, (2025)

Análisis pregunta número 8:

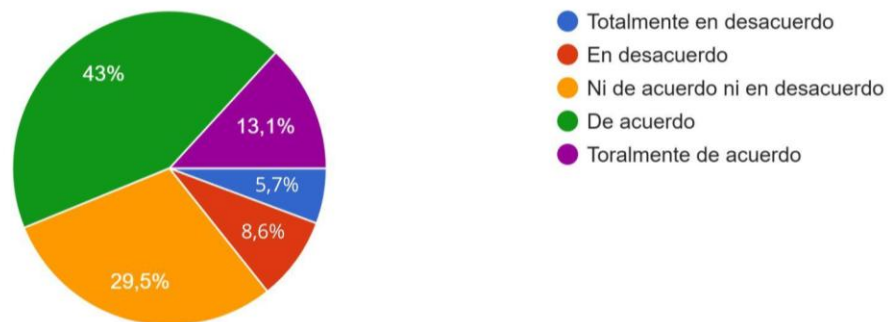
Al analizar la efectividad del gobierno escolar en la gestión de solicitudes y quejas, las respuestas revelan una comunidad dividida. Un 45.5% de los encuestados percibe una gestión efectiva, indicando una atención positiva a las necesidades planteadas. Sin embargo, casi la mitad de la comunidad restante (un 44.3% sumando a los 28.9% neutrales y al 15.4% en desacuerdo o total desacuerdo) tiene una percepción diferente. Este grupo sugiere que las solicitudes no siempre reciben una resolución clara o que las necesidades no son subsanadas de manera oportuna y efectiva.

Figura 17

Resultado pregunta 9

En la Institución Educativa Municipal Nacional funciona de manera correcta el comité de convivencia.

616 respuestas



Nota. *Recuperado* de Google Forms. Encuesta sobre percepción del gobierno escolar, (2025)

Análisis pregunta número 9:

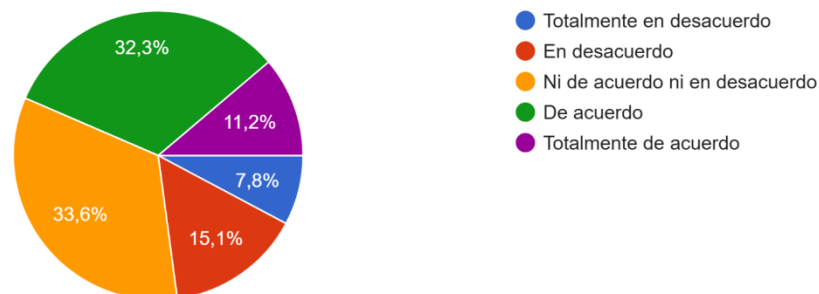
Las respuestas sobre el funcionamiento del comité de convivencia presentan una doble perspectiva. Por un lado, el 56.1% de los encuestados aprueba su desempeño, considerándolo correcto. Por otro lado, un porcentaje significativo de la comunidad educativa expresa reservas: el 29.5% se mantuvo neutral, lo que podría deberse a la falta de información o conocimiento sobre el comité. Adicionalmente, el 14.3% se posicionó en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, lo que podría señalar situaciones puntuales donde la intervención del comité de convivencia no fue percibida como efectiva.

Figura 18

Resultado pregunta 10

Considero que el Contralor Estudiantil (figura creada en 2022) cumple su función de vigilancia sobre los recursos del colegio.

616 respuestas



Nota. *Recuperado* de Google Forms. Encuesta sobre percepción del gobierno escolar, (2025).

Análisis pregunta número 10:

El análisis de las respuestas revela que sólo el 43.5% de los encuestados está totalmente de acuerdo o de acuerdo con que el contralor estudiantil cumple eficazmente su función de vigilancia sobre los recursos. En contraste, un porcentaje considerable de la comunidad (sumando el 33.6% de respuestas neutrales y el 22.9% de desacuerdo/total desacuerdo, lo que equivale a un 56.5% en total) no percibe adecuadamente esta función. La postura neutral del 33.6% podría deberse a la poca participación o visibilidad del contralor. Esto, a su vez, podría ser resultado de la falta de apoyo institucional (espacios, recursos, acompañamiento), la limitada autonomía del contralor o la carencia de canales formales para rendir informes e interactuar con la comunidad educativa. Por su parte, el 22.9% en desacuerdo o total desacuerdo podría reflejar una percepción de inacción o

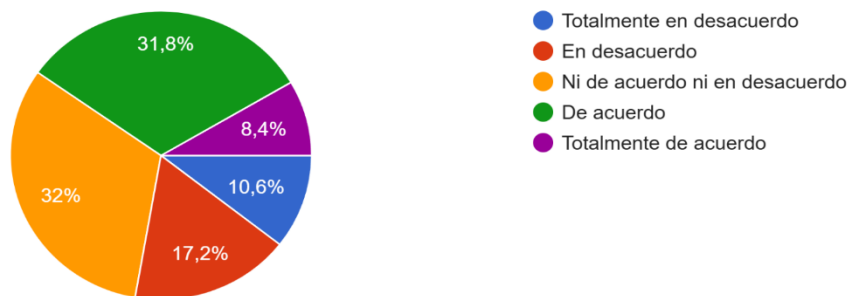
falta de comunicación por parte del contralor, quizás exacerbada por el miedo a la confrontación inherente a su rol de vigilancia.

Figura 19

Resultado pregunta 11

El personero estudiantil es eficaz en dar respuesta oportuna a las necesidades de los estudiantes de todo el colegio.

616 respuestas



Nota. *Recuperado* de Google Forms. Encuesta sobre percepción del gobierno escolar, (2025)

Análisis pregunta número 11:

Las respuestas sobre la efectividad del personero estudiantil para atender las necesidades de los estudiantes muestran una marcada división. Solo el 40.2% de los encuestados considera que el personero cumple su función de manera oportuna y eficaz. Por otro lado, la percepción de la mayoría es menos positiva. Un 32% de los participantes se mantuvo neutral, lo que podría indicar la falta de claridad en las funciones del personero o la ausencia de canales eficientes para gestionar

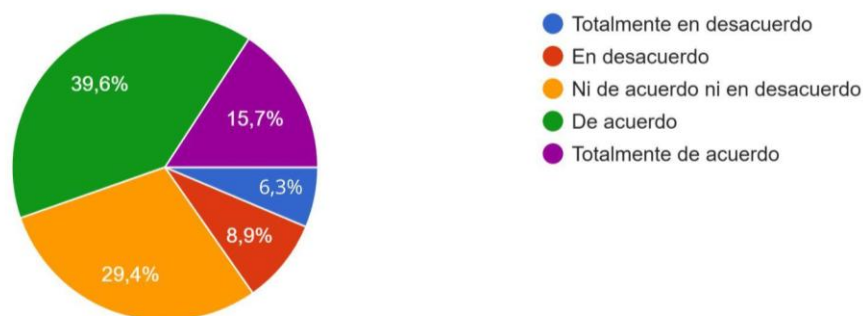
quejas. Esto se agrava si hay deficiencias en la organización para la priorización y seguimiento de casos. Adicionalmente, el 27.8% que expresó desacuerdo o total desacuerdo sugiere un problema de comunicación. Si el personero no difunde sus acciones o sus respuestas no son claras y accesibles para la comunidad, se refuerza la percepción de una atención ineficiente o inexistente.

Figura 20

Resultado pregunta 12

En general, estoy satisfecho (a) con el funcionamiento del gobierno escolar en mi I.E.M. Nacional como un ejemplo de la democracia.

616 respuestas



Nota. *Recuperado* de Google Forms. Encuesta sobre percepción del gobierno escolar, (2025)

Análisis pregunta número 12:

La percepción general sobre el gobierno escolar de la IEM Nacional indica que un 55,3% de las personas encuestadas están totalmente de acuerdo o de acuerdo, considerándolo incluso un ejemplo de democracia. Por otro lado, el 29,4% se mostró neutral, mientras que el 15,2% expresó desacuerdo o inconformidad. Esto podría reflejar una falta de participación o una percepción de poca eficacia en los procesos que lleva a cabo el gobierno escolar. En definitiva, la comunidad

educativa parece pensar que el funcionamiento del gobierno escolar no está cumpliendo con las expectativas, o que necesita mejorar en términos de eficiencia y efectividad.

Análisis general de la encuesta

Analizando los resultados de la encuesta sobre el gobierno escolar de la IEM Nacional de Pitalito, Huila, se concluye que la mayoría de los encuestados muestran una percepción positiva frente a los aspectos relacionados con el cumplimiento de la normatividad, también hay garantías en la participación, teniendo así una impresión de ejemplo de democracia. Siendo así que la mayor parte consideran que existen mecanismos de participación y sienten que se garantizan los derechos como la libertad de expresión y la igualdad de oportunidades. Además, valoran de manera positivamente el desempeño del comité de convivencia y la gestión del personero, reflejando así confianza en el proceso democrático que se lleva a cabo con el gobierno escolar

Sin embargo, se destacan algunas áreas de mejora que suman importancia. Se refleja que un porcentaje muy significativo de los encuestados siente dudas acerca de la transparencia en la rendición de cuentas, en la efectividad de la comunicación del rector, la gestión de solicitudes y la falta de mecanismos de participación. Esto sugiere una percepción de poca visibilidad o comprensión de los mecanismos institucionales. Además, hay cierta desconfianza respecto al desempeño del contralor estudiantil y el personero. Estos indicios llevan a repensar la posibilidad de fortalecer la comunicación, la transparencia y la forma en que se está difundiendo la información de lo relacionado con el gobierno escolar para así mejorar la confianza y compromiso de la comunidad educativa.

Fase II: Entrevista

Caracterización de los entrevistados

Los entrevistados que participaron en la fase cualitativa del estudio son actores clave dentro de la Institución Educativa Municipal Nacional. Su selección responde a criterios de pertinencia, experiencia y capacidad reflexiva en torno al funcionamiento del gobierno escolar y su relación con la calidad democrática.

En primer lugar, se incluyen docentes del departamento del área Ciencias Sociales, dado a su experticia y práctica pedagógica, poseen una mirada crítica sobre las prácticas democráticas en el contexto escolar. Estos han sido protagonistas en la implementación de proyectos pedagógicos como el Proyecto de Educación para la Democracia la Convivencia y la Paz (DDHH), el cual entre sus objetivos está formar ciudadanos activos y participativos en el accionar democrático e identificar los principios democráticos de la comunidad educativa.

Por otra parte, es de vital importancia resaltar la intención de incluir al rector de la IEM Nacional, como directivo representante legal avalado por la secretaría de educación y representante de la gestión directiva del gobierno escolar, su percepción es importante para comprender el desarrollo, funcionamiento y eficacia del gobierno escolar, ya que las preguntas son guiadas por las dimensiones de Leonardo Morlino acerca de la calidad de la democracia. Finalmente, no se logró ubicar un espacio para el desarrollo de la entrevista a pesar de insistir en diferentes ocasiones, se optó por darle a conocer las preguntas previamente, sin embargo, no hubo respuesta, lo que conlleva a omitir la fase dos con uno de los entrevistados.

Los entrevistados fueron seleccionados mediante un muestreo intencional, teniendo en cuenta su experiencia en los procesos de toma de decisiones, participación estudiantil y gestión

democrática. Su testimonio fue recogido a través de una entrevista estructurada, a partir de los resultados obtenidos en la fase cuantitativa de la encuesta, lo que permitió profundizar en las dimensiones teóricas de la calidad democrática desde una perspectiva vivencial en el entorno educativo. Cabe resaltar que se opta por reservar la identidad de los entrevistados.

Estos aportes permiten contrastar la teoría con la práctica, generando tensiones, fortalezas y oportunidades de mejoramiento en la implementación de un gobierno escolar más equitativo, transparente y participativo. Estas voces gestan narrativas que permiten comprender el estado actual de la democracia dentro de la institución y proyectar recomendaciones para mejorar y fortalecer el gobierno escolar.

Justificación de la entrevista

Como método de recolección para la fase 2 se escoge la entrevista, teniendo en cuenta que facilita obtener información detallada y acceder a diferentes percepciones cualitativas del grupo de docentes focalizados. La elección de este instrumento permite hacer un análisis riguroso, contextual, y éticamente respetuoso de las diferentes opiniones que tienen de la comunidad educativa. Además, contrasta discursos y valida información ya que parte de las experiencias vividas. Esta fase se realiza a partir de los resultados arrojados y analizados de la fase 1 (encuesta) donde se obtuvieron las percepciones de toda la comunidad educativa.

Preguntas para la entrevista, teniendo en cuenta los resultados de la encuesta y las dimensiones de Leonardo Morlino

Dimensión Estado de Derecho

1- ¿Cómo percibes que se garantizan y respetan las normas establecidas en la institución educativa?

Justificación: Evaluar cómo se garantiza y respeta la normatividad permite asegurar que la comunidad educativa se encuentra bajo la norma y se aseguren las responsabilidades y derechos, promoviendo así un ambiente de sano, justo y ordenado.

Dimensión Rendición de cuentas

2- ¿Con qué periodicidad las instancias del gobierno escolar (como los consejos o representantes) informan de manera transparente y completa sobre su gestión y decisiones tomadas durante el año escolar?

Justificación: En la institución educativa, verificar la transparencia y periodicidad de la información de su gestión, es importante para proyectar claridad, responsabilidad y una participación informada de la comunidad en las decisiones que afectan directamente a la institución.

Dimensión Participación

3- ¿Qué tipo de mecanismos de participación existen en tu comunidad escolar?

4- ¿Cómo evalúas los mecanismos de participación en su nivel de efectividad y diversidad para involucrar a toda la comunidad en las decisiones importantes?

Justificación: Hacer una revisión de los mecanismos de participación que existen en la institución ayuda a determinar las oportunidades de la comunidad educativa para influir en las decisiones con fines de mejora.

Dimensión Competencia

5- ¿Consideras que el proceso electoral es justo, transparente y con igualdad de oportunidades para todos los candidatos?

Justificación: Evaluar los procesos democráticos de la institución asegura la igualdad de oportunidades y transparencia, fortaleciendo la confianza en el gobierno escolar.

Dimensión de Libertad

6- ¿Consideras que en tu institución se respeta la libertad de expresión cuando se expresan las ideas y opiniones sin temor a sanciones o represalias?

Justificación: Fomentar un ambiente sano donde se respete la libertad y donde todos pueden expresar sus ideas abiertamente fortalece el diálogo y la pluralidad de opiniones.

Dimensión de igualdad

7- ¿De qué manera se refleja en la práctica que todos los miembros de la comunidad educativa tienen igual oportunidad de participar, independientemente de su género, origen o condición social?

Justificación: La igualdad ayuda a identificar las posibles brechas y a promover una cultura de inclusividad y justicia.

Dimensión de resultado

8- ¿Cómo evalúas la capacidad del gobierno escolar para atender y responder oportunamente a las solicitudes, quejas o necesidades de la comunidad educativa?

Justificación: La capacidad de respuesta en la resolución de las necesidades y peticiones de la comunidad educativa refleja confianza en los órganos del gobierno escolar.

Análisis de la entrevista

Teniendo como insumo las respuestas de la entrevista basada en los resultados de la fase 1 (encuesta), las categorías y dimensiones de Leonardo Morlino, se puede analizar que los profesores de área de Ciencias Sociales indican su percepción acerca del gobierno escolar de la IEM Nacional de la siguiente manera:

Dimensión del Estado de Derecho

- **Docente 1:** Precisa que las normas se ejecutan de forma artificial y no se han internalizado por la comunidad educativa. Afirma que es imprescindible que haya una persona vigilando el cumplimiento de estas normas.
- **Docente 2:** Dice que las normas se garantizan a través del manual de convivencia y que los docentes aplican correctivos y estímulos para que funcione de la mejor manera.
- **Docente 3:** Señala que las normas se garantizan a través de la socialización del manual de convivencia, jornadas de sensibilización e intervención de docentes y directivos promoviendo el respeto con en la institución.
- **Docente 4:** Sostiene que no se garantiza ni se respeta el cumplimiento de las normas, y que su aplicación es "acomodada" y depende de su cargo dentro del gobierno escolar.

Dimensión de la Rendición de Cuentas (electoral e interinstitucional)

- **Docente 1:** Afirma que los informes se presentan por el cumplimiento de la norma y no por un proceso continuo o de interés institucional.
- **Docente 2:** Precisa que lo lógico es que la rendición de cuentas fuera semestralmente, pero no se le da un total cumplimiento.

- **Docente 3:** Señala que los informes de las reuniones se comunican en asambleas generales para garantizar la transparencia.
- **Docente 4:** Sostiene que no hay rendición de cuentas. Destaca que el Consejo Académico no se ha reunido en cuatro meses a pesar de las dificultades que se están presentando, lo que muestra una falta de espacios para escuchar a la comunidad educativa.

Dimensión de la Participación

- **Docente 1:** Manifiesta que los mecanismos de participación son los establecidos por la Constitución, pero que en su mayoría la comunidad no los conoce.
- **Docente 2:** Sostiene que el mecanismo de participación más utilizado es el voto.
- **Docente 3:** Nombra varios mecanismos de participación como el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Personero Estudiantil, el Consejo Estudiantil, la Asociación de Padres de Familia y el Comité de Convivencia Escolar.
- **Docente 4:** Afirma que la participación se reduce al cumplimiento del cronograma de elecciones, también percibe que el lugar que se les da a los estudiantes es como si fueran "discapacitados" y no tuvieran capacidad de intelecto.

Dimensión de la Competencia

- **Docente 1:** Precisa que los informes por gestiones se socializan porque la norma lo exige, no porque haya un interés natural en hacerlo.
- **Docente 2:** Indica que los informes del gobierno escolar se deberían realizar semestralmente, pero no se les está dando un total cumplimiento debido a la falta de organización institucional

- **Docente 3:** Afirma que los informes se dan a conocer en las asambleas generales para garantizar la transparencia y participación.
- **Docente 4:** Responde "ninguna" cuando se le pregunta sobre la periodicidad con la que se informa la gestión del gobierno escolar.

Dimensión de la Libertad

- **Docente 1:** Considera que la libertad de expresión se respeta, pero no se pone en tensión porque las ideas son "comunes" y "básicas", y las propuestas son mínimas.
- **Docente 2:** Indica que existe un ambiente de respeto donde los estudiantes pueden expresar sus ideas y opiniones.
- **Docente 3:** Manifiesta que la institución promueve la escucha activa y el respeto a la libertad de expresión.
- **Docente 4:** Sostiene que no hay libertad de expresión, ya que solo se puede decir lo que los que están en el poder quieren que se diga.

Dimensión de la Igualdad

- **Docente 1:** Afirma que la comunidad educativa tiene oportunidad de participar sin importar su género, origen o condición social, pero esta igualdad "tampoco se pone en tensión".
- **Docente 2:** Sostiene que se usa un lenguaje inclusivo y dirigido a la equidad de género en los procesos de elección.
- **Docente 3:** Percibe que la institución fomenta la inclusión y la equidad, y la participación en diversas actividades transversales.

- **Docente 4:** Menciona que la escuela "no es incluyente" y que las diferencias sociales y económicas son "abismales" y "se notan demasiado". Afirmando que la situación social de cada estudiante condiciona su vida, rendimiento académico y disciplinario y/o participación dentro del gobierno escolar.

Dimensión de Capacidad de Respuesta

- **Docente 1:** Perciben que el gobierno escolar no responde a las necesidades y problemáticas porque no se visibilizan mecanismos para identificarlas, y los tiempos de la institución reducen la búsqueda de soluciones.
- **Docente 2:** Afirmar que los órganos institucionales atienden las necesidades, y que se dialoga en los consejos estudiantiles para corregir lo que no funciona bien y mejorar.
- **Docente 3:** Sostiene que la capacidad de respuesta se evidencia en la participación de docentes, estudiantes y padres en las diferentes actividades.
- **Docente 4:** Cree que el gobierno escolar está "muy lejos" de responder oportunamente a las necesidades de la comunidad. Un ejemplo de una iniciativa de los estudiantes para cambiar una norma de vestimenta demuestra que el empoderamiento surge de "sus propias necesidades" y no es generado por el gobierno escolar.

Percepción General del Gobierno Escolar por parte de los entrevistados

La instancia de participación democrática dentro de las instituciones educativas es el gobierno escolar, tiene como objetivo la gestión y la toma de decisiones, situación que implica la postura de diferentes percepciones críticas y favorables entre los docentes, lo que permite analizar sus respuestas respecto a la entrevista realizada.

Relación por docente

Docente 1 y docente 4, se relacionan en cuanto a su postura acerca del gobierno escolar, manifestando que las normas se cumplen de manera “artificial”, es decir, por la necesidad de cumplir con el requisito, más no está pensada en la internalización de la comunidad educativa. Además, indica que los mecanismos de participación que se efectúan en la institución son pocos y que la comunidad educativa no los conoce por ende no se llevan a cabo, tanto así que lleva a pensar en la existencia de un “currículo oculto” afectando la aplicación de la normativa y la aplicación real.

En el caso del docente 2 y docente 3, se relacionan en cuanto a su postura acerca del gobierno escolar, sostienen que las normas se respetan y se garantizan a través del manual de convivencia. Indican que el proceso electoral se desarrolla de manera democrática, sumado a eso consideran que los mecanismos de participación como el voto involucran a la comunidad.

**Capítulo III: Contraste entre las dimensiones de la calidad de la democracia según el
politólogo Leonardo Morlino y la percepción de la comunidad educativa de la IEM
Nacional de Pitalito**

En el siguiente capítulo se contrasta la propuesta teórica sobre la calidad de la democracia con la percepción de la comunidad educativa sobre el gobierno escolar, teniendo en cuenta la fase I (encuesta) y la fase II (entrevista) para dar respuesta al objetivo específico III del trabajo de investigación.

Tabla 4

Contraste entre la teoría de Morlino y la percepción de la comunidad educativa IEMN

Categoría	Dimensiones	Componentes	Reflexión sobre la percepción de la comunidad educativa
Procedimiento	Estado de Derecho	1. Seguridad individual y	Teniendo en cuenta las respuestas de la fase 1 y la fase 2, el 59.9% valida la existencia del manual de convivencia como manual de orden, cuestión que se alinea con lo expresado de parte de los docentes 2 y 3. En contraposición el 13.6% se encuentra en desacuerdo y se relaciona con las críticas de los docentes 1 y 4 donde manifiestan que las normas son “artificiales” y su aplicación es “acomodada” demostrando que la seguridad es cuestionable, ya que la incorrecta aplicación de las normas crea un ambiente de vulnerabilidad.
		2. Poder judicial independiente y sistema judicial	Este componente se aplica teniendo en cuenta el marco jurídico y reglamentario instaurado desde la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), donde indica la conformación y consolidación del gobierno escolar en la institución con sus respectivos consejos, órganos y representantes, evidencia de ello es el PEI, Proyecto de Proyecto de Educación para la Democracia, la Convivencia y la Paz. Aunque dentro de las respuestas de la fase 2, el docente 4 manifiesta que hay inactividad del consejo académico desde hace cuatro meses, lo cual demuestra que existe falta de independencia y eficiencia.

		3. Capacidad institucional y administrativa para formular, aplicar y poner en vigor las leyes	El punto de acuerdo en la existencia de un marco normativo está en el PEI (Proyecto Educativo Institucional), Manual de Convivencia, Proyecto de Educación para la Democracia, la Convivencia y la Paz. El punto en desacuerdo radica en la internalización y calidad de su aplicación, por ende, el Estado de Derecho no se cumple en su totalidad, ya que no se hace una apropiación de normas, más bien por cumplir con el requisito.
		4. Integridad o, en su defecto, lucha eficaz contra la corrupción, la legalidad y el abuso de poder por parte de los organismos estatales	Un pequeño grupo los encuestados muestran inconformidades en el cumplimiento de las normas fijadas por la institución. Por otro lado, la fase 2 muestra una visión de abuso de poder y una aplicación de normas poco penalizada, donde se percibe el marco jurídico como existente, pero este es manipulado por la autoridad.
		5. Fuerzas de seguridad respetuosas de la ciudadanía y bajo el control civil	Este componente no se aplica directamente, aunque puede haber similitud con las figuras de autoridad en la institución como coordinadores de convivencia y disciplina, así mismo el rector, quienes deben respetar los derechos de los estudiantes, docentes y de la comunidad educativa en general. También deben seguir los lineamientos de la institución como el manual de convivencia, gobierno escolar y no actuar de manera arbitraria.

			En las respuestas de la fase 2, los docentes afirman que la norma no se aplica de manera igualitaria, sino que favorece a unos cuantos, según el poder, se menciona que no existe una cultura de respeto y autodisciplina y que es importante que exista una vigilancia constante en el cumplimiento de las normas.
		Rendición de Cuentas	La instancia de participación democrática dentro de las instituciones educativas es el gobierno escolar, tiene como objetivo la gestión y la toma de decisiones, situación que implica la postura de diferentes percepciones críticas y favorables entre los docentes, lo que permite analizar sus respuestas respecto a la entrevista realizada La institución da cumplimiento al artículo 58 de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana 1757 de 2015, donde se dispone la rendición pública de cuentas y el control social. Así mismo, en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI). A pesar de la existencia en los documentos institucionales, según las percepciones de la comunidad educativa falta el propósito esencial de construir confianza en los órganos del gobierno escolar, más no hacerlo por solo cumplir con la ley, sino que sea un actuar semestral donde se evalúe la efectividad y eficacia de la rendición de cuentas.

	Rendición de Cuentas		Esta dimensión se puede relacionar con el seguimiento realizado por parte del Ministerio de Educación Nacional, quien faculta a la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito para que realice el proceso de inspección, vigilancia y control, la cual promueve la relación de comunicación entre la comunidad educativa. Las normas jurídicas que sustentan este proceso son la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley General de educación - Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 de Participación y Competencia y el estatuto anticorrupción 1474 de 2011.
	Participación	Convencional	Esta dimensión se efectúa desde el cumplimiento de la norma, por medio del gobierno escolar y en el Proyecto de Educación para la Democracia, la Convivencia y la Paz (PPT), las actas de escrutinio y posesión de los representantes de la comunidad educativa hacen parte del proceso de participación convencional.

		No	Durante el desarrollo de la fase 2, los participantes expresan una forma de participación no convencional por parte de un grupo de estudiantes al protestar por la vestimenta utilizada para hacer deporte, quienes están exigiendo una reforma sustancial sobre el porte del biciclero, elevando una nota al comité de convivencia y soportándolo con firmas de todas aquellas estudiantes que se sienten inconformes. Lo que impacta es que no parte de los representantes del consejo estudiantil sino de estudiantes ajenos al órgano del gobierno escolar.
	Competencia	Intrapartidaria	Esta dimensión se evidencia a partir de la disputa entre los candidatos a representantes de curso, cuyos electos serán representantes de grado que irán al consejo estudiantil, haciendo uso del mecanismo de participación. Derecho a la salud o al bienestar físico y mental; el derecho a recibir asistencia sanitaria y seguridad social; el derecho al trabajo; el derecho a la dignidad humana; el derecho a huelga; el derecho a estudiar; el derecho a un medioambiente sano, y, más generalmente, al ambiente y a su protección, así como también el derecho a la vivienda (Morlino, 2014, p. 51).
			Ocurre cuando los candidatos a personería, contraloría y demás representantes se enfrentan en la contienda electoral y hacen uso de su

		Interpartidaria	derecho a campaña electoral estudiantil. Según el análisis de la fase 1, el 45,3% el proceso de elecciones se lleva a cabo satisfactoriamente, lo que se alinea con lo manifestado por parte de algunos entrevistados en la fase 2, quienes indican que se cumple con la norma como requisito. Contrario a esto, el 20,8% de los encuestados no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se garantice la norma. Este resultado se unifica con los entrevistados quienes manifiestan que las candidaturas son amañadas y quien tiene más poder económico o de influencia, es quien se queda con la mayoría de los votos.
Contenido	Libertad		Con base a los resultados de la fase 1 y la fase 2, se puede inferir que la dimensión de Libertad está siendo tomada de forma indiferente, ya que no se le da la importancia que amerita, pues el 52.5% de los encuestados está de acuerdo con que se respeta y aunque equivale al mayor porcentaje, se enfrenta a un 47,5% que piensa lo contrario. Sumado a esto en la fase 2 se sostiene una postura dividida donde se manifiesta que no hay libertad de expresión porque las ideas son las de siempre y se dice lo que algunos quieren escuchar, aunque otros la defienden diciendo que si se cumplen los principios de libertad.
	Igualdad	Formal	Participar sin importar su sexo, raza, nivel socioeconómico, religión, opinión y condiciones personales. Esto se alinea con los resultados de la fase 2, donde se indica que en la institución se

			promueven actividades en las cuales se fomenta la igualdad y la inclusión por medio del uso del lenguaje inclusivo. Es así como se cumple la norma que indica el manual de convivencia.
		Sustancial	Desarrollo total de esta dimensión dentro de la institución. A esto se suma el análisis de la fase 2, donde se expresa que las barreras económicas y sociales impiden que la igualdad sea vivenciada plenamente así haga parte de los textos que contienen la normativa institucional.
Resultado		Capacidad de respuesta	Recopila los resultados de las anteriores dimensiones, es donde se reconoce el trabajo de los representantes de gobierno escolar al momento en el que se da cumplimiento a las necesidades (plan de actividades), quejas, sugerencias o reclamos de la comunidad educativa. Según los resultados de la fase 1, el 40.2% de los encuestados considera que funciona de forma eficaz, es decir, menos de la mitad de la comunidad educativa está conforme con la capacidad de respuesta obtenida por el gobierno escolar, en la encuesta se obtienen respuestas que coinciden con este resultado, en las cuales se expresa que se atiende las necesidades de la comunidad educativa por medio del diálogo para resolver lo que no funciona. Esto quiere decir que la mayoría de los encuestados tiene inconformidad o desconocen los procesos acerca del funcionamiento del gobierno escolar. En la fase 2, los entrevistados hacen una crítica seria respecto al cumplimiento de funciones de los

			representantes, pues la capacidad de respuesta es mínima, debido a que las problemáticas no son identificadas o sacadas a la luz por medio de instrumentos utilizados por parte de la misma comunidad educativa. Esto reduce la opción de obtener capacidad de respuesta en la que se mantenga a la comunidad educativa satisfecha.
--	--	--	---

Nota. Elaboración propia basada el contraste entre la teoría de Morlino, L. sobre la calidad de la democracia y las percepciones de la comunidad educativa de la IEMN.

Análisis de la Calidad de la Democracia de la IEM Nacional de Pitalito

Este análisis busca complementar la anterior tabla, dando claridad a los resultados encontrados durante el trabajo de investigación. El contraste realizado desde las dimensiones de la teoría sobre la calidad de la democracia de Leonardo Morlino dentro del gobierno escolar y las percepciones de la comunidad educativa de la IEM Nacional de Pitalito, permite inferir un panorama democrático complejo y variado. Se evidencia un cumplimiento formal de la normativa vigente, mientras que en la práctica se observan deficiencias sustanciales que conllevan a una democracia de baja calidad.

La IEM Nacional ha establecido las estructuras formales de un gobierno escolar democrático, pero enfrenta importantes desafíos para convertir estas estructuras en prácticas participativas e inclusivas. La institución evidencia una aparente democracia, pues posee todas las estructuras formales y normativas, pero su esencia denota una aplicación que genera desconfianza en la comunidad educativa. En la práctica, la democracia funciona más en los documentos que en

la acción concreta. Las reglas se perciben como arbitrarias, las rendiciones de cuentas no generan confianza plena, la capacidad de respuesta es limitada y persisten desigualdades reales no abordadas.

Los hallazgos entre formalismo, participación real y simbólica, entre igualdad y desigualdad, revelan la necesidad de intervenciones que trasciendan lo meramente procedimental. Si se pretende transitar hacia una democracia de calidad es de vital importancia hacer viva la praxis entre la teoría y la práctica, fomentando una cultura de integridad, transparencia y participación real que garantice los principios de libertad e igualdad para toda la comunidad educativa.

En definitiva, la calidad democrática del gobierno escolar no puede medirse únicamente por la existencia de mecanismos participativos, sino por su capacidad para generar confianza, incluir voces diversas, responder efectivamente a las necesidades de la comunidad y transformar las relaciones de poder al interior de la institución. Los estudiantes de la IEM Nacional no son solo el presente, sino el futuro de la democracia colombiana, y fortalecer su experiencia democrática resulta fundamental para el desarrollo de una ciudadanía activa y crítica en el país.

Capítulo IV: Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones surgen a partir del análisis de los resultados de la fase 1 cuantitativa (encuesta) y fase 2 cualitativa (entrevistas), las cuales fueron utilizadas para la realización del contraste entre las dimensiones de la calidad de la democracia de Leonardo Morlino y su aplicación en el gobierno escolar de la IEMN, cuyo contraste se realizó en el capítulo III.

Recomendaciones por dimensión

Estado de Derecho

- **Revisión del Manual de Convivencia:** Crear mesas de trabajo con los representantes de cada estamento (directivos docentes, docentes, estudiantes, egresados, padres de familia y sector externo) con el propósito de revisar, evaluar y actualizar conforme a las necesidades del contexto. De modo, que se debe hacer un diagnóstico de las necesidades educativas del contexto.
- **Realizar revisión del mapa conceptual acerca del gobierno escolar,** donde se explica su conformación total, el cual se crea a partir de las necesidades del contexto y teniendo en cuenta los lineamientos legales, con el fin de hacer entrega a la IEM Nacional para ser evaluado, aprobado y puesto a disposición de la comunidad educativa desde los libros reglamentario.
- **Fortalecer los comités (convivencia, infraestructural, tienda escolar) y consejos (académico, directivo, padres y estudiantil):** Realizar reuniones pedagógicas cuatro veces al año para exponer la importancia de los comités y consejos del gobierno escolar.

- Asegurar el funcionamiento de los comités y consejos: Involucrar a la comunidad educativa a participar de los comités, consejos y puestos de representación, en ese sentido establecer un cronograma de reuniones y actividades (difundido por diferentes medios de comunicación) que se efectuarán durante el año escolar.

Rendición de Cuentas

- Rendición de cuentas formal: Realizar dos veces al año escolar (a mitad, y a finalizar el año) rendición de cuentas, en la cual el rector, consejos, personero y contralor, den a conocer sus informes de gestión y donde atiendan a las dudas de la comunidad educativa.
- Informes de gestión: Hacer uso de diferentes formatos como videos cortos, infografías, folletos, emisora y revista institucional entre otras, para la divulgación de los informes de gestión, logrando que cuya información se acerque a todos.
- Fortalecimiento de la figura del contralor estudiantil, por medio de los docentes del área de ciencias sociales, como promotores de la iniciativa, apoyando al contralor estudiantil mediante capacitaciones de su rol (contraloría), y visibilizar su labor, así mismo involucrarse con la comunidad educativa para que esta vivencie su función de vigilante.
- Rendición de cuentas práctica institucional (Todos los actores del gobierno escolar)

Participación

- Diversificación de los mecanismos de participación: Llevar a cabo la Ley 1757 de 2015 y contextualizarla en los escenarios escolares, ya que permite formar estudiantes críticos y fortalecer los mecanismos de participación como iniciativa popular, referendo, consulta

popular, revocatoria del mandato, plebiscito y cabildo abierto, con el fin de educar en participación política.

- Creación de partidos políticos: Involucrar la creación de partidos políticos escolares con ideologías propias asentadas al contexto para la formación de estudiantes analíticos y con criterio en la toma de decisiones políticas.
- Implementación de buzones de sugerencias: Uso de buzones de sugerencias digitales o físicos que permitan dar respuesta oportuna, cuyos buzones serán regulados por el consejo estudiantil.
- Visibilizar la incidencia del consejo estudiantil: Incluir en el cronograma institucional de actividades los espacios para que se reúnan periódicamente, a su vez que las propuestas del consejo estudiantil se tengan en cuenta en las reuniones de Consejo Directivo y Académico. Además, se elabore una serie de protocolos que se articulen con los mecanismos de participación.

Libertad

- Espacio de reporte confidencial: Crear una ruta de atención anónima para que la comunidad educativa pueda reportar los casos percibidos de represalias hacia la libertad de expresión, sin miedo a la retaliación.
- Fomentar la cultura deliberativa: Generar espacios desde las diversas áreas del conocimiento que estén permeados por el debate respetuoso, la argumentación y la valoración de opiniones y posturas diferentes como pilar de la democracia.

Igualdad

- Inclusión en los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT): Desarrollar proyectos para minimizar la desigualdad en la Institución, promoviendo el respeto por la diversidad, el respeto al otro y la empatía.
- Equidad en la participación: Desarrollar mecanismos donde se asegure la participación igualitaria de los estudiantes independientemente de su género, sexo o nivel socioeconómico en las actividades programadas por el gobierno escolar.

Capacidad de Respuesta

- Sistema de Gestión (PQRSD): Implementar un sistema de radicación donde se reciban Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), en el cual se realice seguimiento y se diligencian las respuestas con tiempo máximo estipulado de 15 días hábiles. El secretario (a) de consejo estudiantil será quien reciba las PQRSD y entregue radicado de las mismas.
- Solución y retroalimentación: Creación de los protocolos para la atención de las PQRSD de la comunidad educativa, donde se dé la respuesta a quien planteó la inquietud, generando confianza.

Recomendaciones Generales

- El mapa conceptual titulado “Gobierno Escolar” se propone como una herramienta de consulta e implementación para la comunidad educativa de la IEMN y/o demás instituciones educativas que consideren pertinente su utilización.

- Incluir en el PEI los todos los mecanismos de participación como eje fundamental para el desarrollo de una democracia de calidad dentro del gobierno escolar, cuestión que permita vivenciarla desde el proyecto de educación para la democracia, la convivencia y paz (PPT).

Conclusiones

La presente investigación se fundamenta en el marco teórico del politólogo italiano Leonardo Morlino sobre la calidad de la democracia. Esta teoría ha sido usada para la medición de gobiernos democráticos alrededor del mundo incluyendo a Colombia. La propuesta de gobiernos escolares en la Educación Básica y Media es formar a los futuros ciudadanos de la democracia colombiana, en este sentido se propuso una articulación entre la teoría sobre la calidad de la democracia como un sustento para los gobiernos escolares de las instituciones educativas en Colombia.

La percepción de la comunidad educativa sobre el gobierno escolar de la IEM Nacional de Pitalito reconoce una estructura democráticamente sólida ya que los documentos institucionales así lo demuestran. Sin embargo, en la práctica al medir la calidad de la democracia se perciben insuficiencias conforme a las ocho dimensiones que propone Leonardo Morlino. A la hora de aplicar las normas, estas las perciben como artificiales y acomodadas. En cuanto a la rendición de cuentas, es vista como un trámite formal que carece de profundidad y la participación se ve reducida simplemente a las elecciones que organiza el área de ciencias sociales sin ningún tipo de capacitación, acompañamiento y reflexión en valores democráticos. Como también no se visualizan diversos mecanismos de participación ciudadana consagrados en la Constitución Política de Colombia que no son reproducidos en el desarrollo del gobierno escolar.

Esta investigación evidencia que hay una división crítica en la percepción de la comunidad educativa. Al tanto que la libertad y la igualdad que son dimensiones claves muestran una polarización alarmante, debido a que cerca de la mitad de los actores escolares sienten que su libertad de expresión es censurada o restringida, además perciben que las barreras

socioeconómicas hacen que sus oportunidades reales de participación e incidencia se vean condicionadas. Esta brecha, que se adiciona a una baja capacidad de respuesta institucional a las necesidades que la comunidad solicita, deteriora la legitimidad del sistema y merma la credibilidad al interior de la institución.

A consecuencia de lo anterior la investigación arroja que el régimen democrático institucional puede clasificarse como baja calidad de la democracia. También muestra que al cumplir con los mínimos requisitos procedimentales es considerada una democracia electoral, pero no al punto de clasificarse como una democracia de calidad. Existe desconfianza entre los representantes del gobierno escolar y los actores de la comunidad educativa, también entre la percepción de la impunidad frente a la forma en que son aplicadas las normas, esto conlleva a vulnerar la institucionalidad.

No obstante, este análisis no es un veredicto de la calidad de la democracia en la IEMN, sino una propuesta que sugiere una ruta de acción para mejorar la calidad democrática en la institución. El hallazgo de las debilidades por cada dimensión que propone Morlino acerca de la buena calidad de la democracia aporta los insumos necesarios para el restablecimiento o transformación del gobierno escolar.

La aplicación de las recomendaciones propuestas necesita de la voluntad y el acompañamiento de todos los actores institucionales sumado al compromiso de la comunidad educativa, la cual esté comprometida con la construcción de una democracia de calidad para que sirva de cimiento para forjar la convivencia escolar inclusiva, justa y legítima para futuros ciudadanos. De esta manera, el presente y el futuro del gobierno escolar de la IEMN de Pitalito

necesitará del trabajo colectivo de la comunidad educativa para minimizar la brecha entre lo escrito y la realidad del contexto.

Por último, este ejercicio de investigación contextualizado en el IEMN arroja los resultados expuestos en la presente investigación, sin embargo, se espera que este análisis sirva como modelo para ser replicado en otras instituciones educativas del territorio colombiano para la mejora de los gobiernos escolares y los futuros ciudadanos de este país.

Referencias bibliográficas

- Arendt, H. (1958). *La condición humana*. University of Chicago Press.
- Barnes, S. & Kaase, M. (1979). *Political Action*, Sage Publications.
- Barrett, M. (2017). *El compromiso cívico y político de la juventud y la ciudadanía mundial*. Crónica ONU, Organización de Naciones Unidas. Recuperado de:
<https://www.un.org/es/chronicle/article/el-compromiso-civico-y-politico-de-la-juventud-y-la-ciudadania-mundial>
- Bloch, M. (1961). *Feudal society*. Cambridge University Press.
- Cañón, H. (2018). *Prácticas de Participación en el Gobierno Escolar del Colegio San Benito de Tibatí* [Tesis de Maestría]. Colegio Universidad del Rosario.
- Castro et al. (2016). Construcción de ciudadanía: un modelo para su desarrollo en la escuela. *Ago.usb*, (16), 481 – 487.
<http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v16n2/v16n2a07.pdf>
- Centro de Análisis y Asuntos Públicos (CAAP) & Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE). (2019). *Análisis de la calidad de la democracia en Colombia*. Centro de Análisis y Asuntos Públicos SAS - CAAP.
- Constitución Política de Colombia [Const.P.]. (1991). Colombia. Obtenido el 10 de mayo de 2025.
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=4125
- Creswell, J. (2009). *Diseño de Investigación*. SAGE
- Cubides, H. (2001). Dilemas de formación ciudadana escolar desde el ejercicio del gobierno escolar. En: *Dilemas de la educación ciudadana en la escuela*. (p. 261-276).

Cubides, H. J. (2001). Gobierno escolar: cultura y conflicto político en la escuela.

Nómaditas, (15), 10–23.

Dahl, R. (2004). La democracia. *Postdata*, (10), (11-55).

Declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). Recuperado de

<https://www.conseil->

[constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf](https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf)

Decreto 1075/15, 26 de mayo de 2015. Ministerio de Educación Nacional. (Colombia).

Obtenido el 30 de abril de 2025.

https://www.mineduacion.gov.co/normatividad/1753/articles-351080_recurso_1.pdf

Decreto 1860/94, 3 de agosto de 1994. Ministerio de Educación Nacional. (Colombia).

Obtenido el 30 de abril de 2025.

https://www.mineduacion.gov.co/normatividad/1753/articles-351080_recurso_1.pdf

Diamond, L., & Morlino, L. (Eds.). (2005). Assessing the quality of democracy. JHU

Press.

El Espectador. (2021, 06, diciembre). 1,2 millones de jóvenes votaron a los Consejos de

Juventud, ¿éxito o fracaso? <https://www.elespectador.com/politica/12-millones-de->

[jovenes-votaron-a-los-consejos-de-juventud-exito-o-fracaso/](https://www.elespectador.com/politica/12-millones-de-jovenes-votaron-a-los-consejos-de-juventud-exito-o-fracaso/)

Endrizzi, D. (2020). Las dimensiones de la calidad democrática: un análisis metodológico

de la propuesta de Leonardo Morlino. En: *Derechos humanos, democracia y poder*

judicial (pp. 57–73).

Estrada, M. (2015). *Nivel de Participación de niñez y adolescencia en el gobierno*

escolar de los centros educativos de Fundación Pantaleón, según el diagrama de la

escalera de la participación de Roger Hart, durante el ciclo escolar 2014, en Escuintla, Guatemala. [Tesis de maestría, Universidad Rafael Landívar].

Faulkner, N. (2021). *De los neandertales a los neoliberales*. Pasado y Presente.

Garcés, J. (2016). *Participación estudiantil en el gobierno escolar. El personero en Instituciones Educativas Públicas: La Estrella, Antioquia, 2015.* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/59170>

Garcés, J. (2017). El reto de las escuelas democráticas modernas, el caso colombiano. *Diálogos sobre Educación*, 15(1), 1–15.

https://www.researchgate.net/publication/325089084_El_reto_de_las_escuelas_democraticas_modernas_El_caso_colombiano

Goia, S. (2021). Características Fundamentales de la Democracia Moderna. *Revista Internacional de Orden Jurídico y Social*. <https://doi.org/10.55516/ijlso.v1i1.24>

González, O., & Orbegozo, J. (2017). *Acciones de liderazgo y prácticas pedagógicas en pro del empoderamiento y el reconocimiento en la representación estudiantil de la IED Porfirio Barba Jacob*. [Tesis de pregrado]. Universidad Santo Tomás.

<https://bibliotecadigital.oducal.com/Record/ir-11634-3082>

Grondona, M. (2000). *Historia de la democracia* (Vol. 175). CEMA

Levine, D., & Molina, J. (2007). La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada. *América Latina Hoy*, (45), 17–46.

Ley 115/94, 8 de febrero de 1994. *Diario Oficial* [D.O.]: (Colombia). Obtenido el 3 de diciembre de 2024. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Locke, J. (1689). *Dos tratados sobre el gobierno civil*.

Misión Observadora Electoral. (2024, enero). Herramientas para la elección de cargos de representación estudiantil. <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2024/01/1.ABC-Del-Sistema-De-Participacion-Escolar-Materia-1.pdf>

Montagut, E. (2019, 26 de septiembre). El Bill of Rights a cuenta del conflicto de poderes actual en el Reino Unido. <https://www.eduardomontagut.es/mis-articulos/politica/item/1006-el-bill-of-rights-a-cuenta-del-conflicto-de-poderes-actual-en-el-reino-unido.html>

Montesquieu, B. (1748). *El espíritu de las leyes*. Recuperado de <https://ministeriodeeducacion.gob.do/docs/biblioteca-virtual/idcX-montesquieu-el-espiritu-de-las-leyespdf.pdf>

Morlino, L. (2013) *Calidad Democrática entre Líderes y Partidos y La Calidad del Liderazgo Político en los Países Andinos*. Instituto Federal Electoral

Morlino, L. (2013). *Cambios hacia la democracia: Actores, estructuras, procesos*. Siglo Veintiuno Editores.

Morlino, L. (2014). *La calidad de las democracias en América Latina*. Luiss.

Ñáñez, J. (2017). Espacios públicos participación escolar. *Revista de Investigación espacios públicos*, (48), 151–171.

O'Donnell, G. (2004). Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política. *Revista Española de Ciencia Política*, (11), (11–31).

- O'Donnell, G. (2008). Hacia un Estado de y para la democracia. En: Democracia/Estado/Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la democracia en América Latina, 25–64.
- Ortega, D. & Heras, D. (2021). Diseño Exploratorio Secuencial (DEXPLOS), procedimiento e instrumento para el análisis de narrativas históricas escolares desde la perspectiva de género. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 96, (245-261). DOI. <https://doi.org/10.47553/rifop.v96i35.1.87493>
- Pirenne, H. (1927). *Les villes du Moyen Age: essai d'histoire économique et sociale*. M. Lamertin.
- Proyecto de Educación Institucional. (2024). Institución Educativa Municipal Nacional Quiroz, M. (2019). La desconfianza hacia la democracia en América Latina
- Ranciere, J. (2006). *El odio a la democracia*. Amorrortu Editores.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2022, 26 de diciembre). Balance electoral 2022: se registró la abstención más baja en las elecciones presidenciales. <https://acortar.link/ERwELV>
- Rodríguez, L. (2021, junio y septiembre). *El auto gobierno escolar y los tribunales infantiles: una experiencia de co-gobierno en la conformación del sistema educativo en Argentina*. [Ponencia]. Congreso Argentino de Antropología Social, La Plata, Argentina. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/132469>
- Rosanvallon, P. (2017). La democracia del siglo XXI. *Nueva sociedad*, (269). www.nuso.org
- Rosanvallon, P. (2020). *El siglo del populismo*. Galaxia Gutenberg.

Rousseau, J. J. (s.f). *El contrato social*. Recuperado de

https://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/Colecciones/ObrasClasicas/_docs/ContratoSocial.pdf

Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill Editores, SA. DE
C.V

Suárez, A. (2024). Gobierno Escolar y participación política: rastreo documental a partir
de la noción de Género. *Discimus. Revista Digital De Educación*, 2(2), 65–87.

<https://doi.org/10.61447/20231211/art4>

Sullivan, R. E. (1989). The Carolingian Age: Reflections on its place in the history of the
Middle Ages. *Speculum*, 64, 267–306.

The Distrust to Democracy in Latin America. *Cuestiones Constitucionales*, 1(49), 221-
241. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2019.40.13233>

Varzari, P. (2021). Democracia Moderna y Expansión de la Experiencia Democrática.
Moldoscopie. [https://doi.org/10.52388/1812-2566.2021.1\(92\).01](https://doi.org/10.52388/1812-2566.2021.1(92).01)

Viáfara, M. & Solarte, M. (2015). *Participación de los estudiantes en el gobierno escolar
Liceo Los Andes, Buga, 2014- 2015*. [Trabajo de grado, Universidad Pontificia
Javeriana]. Repositorio Institucional.

http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/4039/Participacion_estudiantes_gobierno.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Wickham, C. (1992). Problems of comparing rural societies in early medieval Western
Europe. *Transactions of the Royal Historical Society*, 2, 221-246.